

EL SELLO DE PLOMO EN LA CANCELLERÍA PONTIFICIA. ORIGEN Y EVOLUCIÓN

José María de Francisco Olmos

*Profesor de Epigrafía y Numismática
Universidad Complutense de Madrid*

El sello de Plomo ha sido tradicionalmente usado en Occidente por las cancellerías soberanas de los países mediterráneos, en especial en la Península Ibérica, aunque también por otras como la de la República de Venecia, la orden de San Juan del Hospital, etc..., pero todas ellas tienen su origen en la Cancillería Pontificia, en sus famosas Bulas, nombre que recibe el sello de plomo pontificio y que alcanzó tanta importancia que llegó a dar nombre a un documento concreto de dicha cancellería. Pero no fue inventado su uso en Roma, sino que la tradición venía de Oriente, de Bizancio, donde el uso del sello metálico por la Corte y los funcionarios imperiales fue algo muy común. En este trabajo veremos de forma resumida el origen del sello de plomo, su paso a Occidente y por último su desarrollo en la Cancillería Pontificia.

1. ORÍGENES Y DESARROLLO DE LOS SELLOS DE PLOMO

1.1. La palabra *Bula*

Bulla es una voz de origen latino que entre los antiguos romanos tenía como significado primario el de burbuja que flota en el agua, y por analogía pasó luego a significar todo objeto artificial redondeado e hinchado de tamaño relativamente pequeño, por ejemplo los clavos grandes de metal (a veces con cabe-

za de oro) empleados para decorar muebles y puertas, los botones o discos que adornaban los cinturones, etc.

Ahora bien, en la antigua Roma la *bullā* por excelencia fue un objeto específico, un adorno con connotaciones mágicas que solían llevar los jóvenes nobles durante su infancia. Tras el nacimiento y posterior legitimación por su padre, el niño era purificado (*lustratus*) y se le ponía alrededor del cuello la *bullā*, que era una cápsula de metal, de 10 a 65 mm. de diámetro, compuesta de dos placas cóncavas adheridas entre sí por los bordes con una pieza elástica de oro. Su concavidad se rellenaba de algunas sustancias especiales a las que se atribuían ciertas virtudes; tenía una anilla para colgarla de una cadenita o un hilo alrededor del cuello y se lucía en el pecho encima de los vestidos. Los hijos de las familias más poderosas, en especial los patricios, la llevaban de oro (en la imagen podemos ver un ejemplo de bulla de oro procedente de las excavaciones de la ciudad de Pompeya, abandonada tras la erupción del Vesubio el año 79 d.C.)¹, mientras que las de los hijos de los plebeyos o libertos era de otros materiales, plata, cobre, bronce e incluso cuero (*scorteā*), los más pobres llevaban por *bullā* un nudo en el cinturón.



¹ Peter CONNOLLY & Hazel DODGE: *La Ciudad Antigua. La vida en la Atenas y Roma Clásicas*, Madrid, 1999, p.150.

En un principio el uso de la *bullā* estaba restringido a los jóvenes patricios, y en especial a aquellos cuyos padres hubieran desempeñado magistraturas curules², pero después de la segunda guerra púnica (218-201 a.C.), se concedió el derecho de usarla a todos los niños nacidos ingenuos (libres). El famoso comediógrafo romano Tito Maccio Plauto (254-184 a.C.) nos dice sobre este objeto: “*et bullā aurea est pater quam dedit mi natali die*” (*Rudens*, 1171), era por tanto el primer regalo que el padre hacía a su hijo tras nacer, y el niño la debía llevar hasta alcanzar formalmente la mayoría de edad, juntamente con la *toga praetexta*, ambos eran los signos externos de su condición civil de menor.

Al cumplir la edad establecida para la mayoría de edad ambas prendas se solían consagrar a los dioses Lares, y al nuevo ciudadano se le imponía la *toga pura* o *virilis* (*dies virilis togae*), momento en el cual se alcanzaba una especie de mayoría de edad civil, y se le inscribía como adulto en los registros del Censo, aunque en los actos que se referían a la familia o al patrimonio de la misma seguían sometidos plenamente a la autoridad del padre (*paterfamilias*). Las mujeres conservaban la *bullā* hasta la víspera de su matrimonio, o hasta cierta edad, no precisada, si tardaban en casarse, y al deponerla la ofrecían a la diosa Juno.

La *bullā*, a quien Marco Tulio Cicerón (106-43 a.C.) denomina adorno de la niñez, prenda y señal de fortuna (*Verrinas, Contra Verres*, 2^a, 1152), poco a poco se convirtió, no sólo en un símbolo externo de la niñez, sino también en un verdadero amuleto, con virtud especial contra los hechizos y otros males que pudieran causarles a sus portadores las maldiciones y las envidias ajenas. Los romanos eran muy supersticiosos, y sobre todo, temían el mal de ojo, una maldición muy frecuente durante la antigüedad en la cuenca del Mediterráneo, que achacaban a maldiciones y ensalmos de personas que no les querían bien, y del que había que protegerse de forma espe-

² Parece incluso que el uso de la *bullā* se introdujo en Roma en época de la Monarquía, por influencia de los reyes etruscos. Según Plinio (*Historia Natural*, 33, 1,4) fue el rey Tarquinio Prisco el primero en imponerla a su hijo cuando todavía llevaba la *toga praetexta* (14 años), por haber matado a un enemigo en la guerra contra los sabinos.

cial. Esta fuerza de la *bull*a-amuleto hizo que también la llevaran, de forma excepcional, los generales en la gran ceremonia pública del Triunfo, como preservativo de los odios y maldiciones que pudieran dirigirles sus enemigos y envidiosos³.

Su uso estaba tan extendido en la sociedad romana que pasó también a ser común entre los primeros cristianos, que la grababan con símbolos expresivos propios de su religión, uniendo así la tradición clásica con las doctrinas de la nueva religión.

Como hemos visto en la antigua Roma la *bull*a era un objeto cotidiano y bien conocido, pero nada tenía que ver con los sellos, ya que en esta sociedad predominaban los llamados anillos sigilares. A continuación vemos un ejemplo de este tipo de anillo, normalmente adornado con un camafeo, y la impronta sigilar que dejaba.



Parece ser que fue en la Grecia Helenística (finales del siglo IV al I a.C.) donde empezaron a usarse por vez primera los sellos de plomo, costumbre que poco a poco se iría extendiendo por el mundo romano y en época imperial ya encontramos ejemplos de sellar sobre plomo para embalajes de envíos de objetos y mercancías, estos plomos sellados son muy numerosos, algunos, del siglo IV d.C., tenían improntas en las dos caras, siendo realizados con cuños de hierro o bien de bronce,

³ Este pequeño resumen sobre el uso de la *bull*a en la antigua Roma está tomado básicamente de José GUILLEN: *Urbs Roma. Vida y costumbres de los romanos. I. La vida privada*, Salamanca, 1997, pp. 183-185, 189 y 275, con notas y bibliografía.

del tipo que posteriormente se desarrollaría de modo notable en el Imperio Bizantino⁴.

En Bizancio estos sellos se van a denominar, *sphragis*, *sphragisma*, *boulla*, *molybdo boullon*, es decir que será en este ámbito preciso donde se decida retomar la antigua palabra latina que designaba un objeto metálico redondeado y relativamente grueso para designar a este utensilio, ya que esa era la forma del nuevo tipo de sello que dominó en este territorio desde al menos el siglo VI, como luego veremos someramente, por tanto, y simplemente por la forma exterior que tenía un objeto muy conocido desde hacía siglos, la tradicional *bull*a, ahora se le da el mismo nombre al muy común sello de plomo que se está imponiendo en la sociedad bizantina del momento, y desde entonces será usual llamar al sello de plomo simplemente *bull*a, nombre que también terminó designando, en general, a un sello de cualquier clase, siempre que fuera de metal, por ejemplo de oro.

1.2. El sello de plomo, su desarrollo en Bizancio⁵

El uso del sello metálico, y en concreto del de plomo, con la misión de autenticar un texto, garantizar su secreto, cobrar un impuesto comercial, marca de propiedad, etc...⁶, era muy común en la zona oriental del Imperio Romano, y su sucesor, el Imperio Bizantino, mantuvo y aumentó su utilización desde

⁴ Faustino MENENDEZ-PIDAL DE NAVASCUES: *Apuntes de sigilografía española*, Guadalajara, 1993, pp. 41-46.

⁵ En este apartado se hará un breve repaso al sello bizantino, pero sólo por ser el origen de los utilizados en Occidente, y por tanto el tema no se desarrolla de forma exhaustiva. En este resumen sigo fundamentalmente los trabajos de Vitalien LAURENT: *Le Corpus des Sceaux de L'Empire Byzantin*, Tomo V, L'Eglise (4 volúmenes), París, 1963-1972; y Jean-Claude CHEYNET: "L'usage des Sceaux á Byzance" en *Sceaux d'Orient et leur emploi*, Res Orientales, vol.X, Bures-sur-Yvette, 1997, pp. 23-40.

⁶ Para las características específicas sobre los distintos usos del sello en el Imperio Bizancio ver CHEYNET: *op.cit.* pp.28-37.

el siglo VI hasta el XIII⁷. Esta costumbre de usar el sello de forma cotidiana no estaba reservada a la autoridad central del Estado, sino que era frecuente en todos los ámbitos sociales y fue el plomo el material más usado para sellar, ya fuera por la administración imperial (emperador, funcionarios de palacio o provincias, instituciones de mayor o menor rango, etc.), la eclesiástica (patriarcas, obispos, abades, funcionarios eclesiásticos, monasterios, etc...), mercaderes, comerciantes, personas privadas, etc.

Ahora bien, la generalización de la costumbre de sellar con plomo llevó a que el poder soberano decidiera distinguirse del resto de la sociedad, usando el sello casi como un signo propio de la soberanía, por lo cual el emperador terminó decidiendo que debía ser el único que tuviera derecho a utilizar los sellos fabricados en oro, que obviamente se usarían de forma excepcional y únicamente para acompañar a los documentos más importantes que se expedían en su Cancillería, casi siempre relacionados con la política exterior. Esta costumbre se inició probablemente en el siglo VIII, y tenemos noticias ciertas de ella, así como pruebas físicas de la misma, desde el siglo IX hasta el siglo XV⁸.

De hecho, al ser su uso excepcional, el rígido y muy estricto ceremonial bizantino va a decidir regular de forma específica el uso de estos sellos de oro (*chrysobulles*), determinando incluso el peso del oro utilizado para hacerlos, que iba a variar en función de la importancia del soberano que iba a recibirlos, como ejemplo de esta regulación podemos decir que en el siglo X la cancillería bizantina consideraba que la “lista” de prece-

⁷ A partir de esta fecha su uso disminuye mucho, siendo cada vez más utilizados los sellos de cera. El uso de cada material quedó fijado por reglas fijas, en especial en la administración imperial.

⁸ Philip GRIERSON: “Byzantine Gold Bullae, with a Catalogue of those at Dumbarton Oaks”, en *Dumbarton Oaks Papers*, nº 20 (1966), pp. 239-253. En este artículo se detalla el uso de la famosa Bula de oro con gran precisión y ofrece numerosos datos y bibliografía complementaria sobre el tema, siendo especialmente interesante la relación con las monedas de oro de la época, de hecho alguna bula de oro, como la del emperador Basilio I (867-886) conservada en el British Museum, fue publicada como una moneda de cuatro sólidos.

dencias internacionales estaba encabezada por el Califa de Bagdad y el Sultán de Egipto, los dos más poderosos gobernantes musulmanes, a los que se enviaban sellos con el peso de 4 sólidos de oro (se tomaba como referencia la moneda de oro, el sólido, con un peso de 4,5 gramos), mientras que otros dignatarios debían conformarse con sellos más ligeros, que hacían referencia al lugar que ocupaban dentro de las prioridades de la política bizantina⁹.

Este ceremonial fue cambiando con el tiempo y a veces no era respetado estrictamente, ya fuera por la excepcionalidad del asunto a tratar o por el momento político por el que atravesaba el Imperio, así la bula que colgaba de la carta enviada por el propio Constantino VII y su hijo y coemperador Romano II (945-959) al Sultán de Egipto, pesaba nada menos que 12 sólidos, igual probablemente que la enviada por Isaac II Angel (1185-1195) al Sultán Saladino en 1189 (que las fuentes árabes dicen que pesaba quince dinares, de nuevo tomando como referencia el peso de la moneda de oro circulante); mientras que la carta que Constantino IX Monómaco (1042-1054) envió al emperador germánico Enrique III (1039-1056), era tan pesada que una vez fundida sirvió para realizar el cáliz de la iglesia de los Santos Simón y Judas de Goslar. En cualquier

⁹ El protocolo oficial de los gobernantes extranjeros queda reflajado en la magnífica obra del emperador Constantino VII Porfirogéneta (913-959), *El Libro de las Ceremonias (De Cerimoniis aulae byzantinae)*, en concreto en el libro II, capítulo 48 (ed. J. Rieske, Bonn, 1829, volumen I, pp. 686-692), donde se cita a numerosos gobernantes de Europa Occidental, Rusia, los Balcanes, África, Próximo Oriente, Arabia e incluso la India, no olvidando a autoridades religiosas, como los patriarcas cristianos. Haciendo un pequeño resumen de esta larga lista de autoridades podemos decir que los soberanos cristianos de Occidente en esta época, de Alemania, Francia o dogos de Venecia, recibían sellos de oro de peso de dos sólidos, como los emires musulmanes del norte de África o los príncipes de Rusia, Albania, de los magiares o pechenegos; mientras que los papas normalmente solamente recibían bulas de un sólido (aunque luego se les subió a la categoría de dos sólidos), mientras que los patriarcas de Alejandria, Antioquia y Jerusalén lo recibían de tres sólidos, como los príncipes de Armenia o de los kázars, todos por debajo de los grandes soberanos musulmanes de Bagdad y Egipto, que ya hemos citado. Ver también GRIERSON: *op. cit.*, p.239.

caso la bula de oro más pesada que se conserva en la actualidad es de cuatro sólidos¹⁰.

Como ejemplo de estos sellos de oro podemos citar los que se encuentran en el Archivo Secreto Vaticano¹¹, a continuación podemos ver el Andrónico II Paleólogo¹², pendiente de una carta escrita por el emperador al papa Juan XXI en abril de 1277, haciendo profesión su fe, con un peso de 14 gramos y un diámetro de 35 mm.



Otro ejemplo de estos sellos es el de Juan VIII Paleólogo, que aparece en un mandato del emperador redactado en Constantinopla el 11 de noviembre de 1433, escrito en griego y en latín, que avalaba la misión de tres embajadores enviados

¹⁰ GRIERSON: *op. cit.*, pp. 239-240.

¹¹ Para más datos ver la obra de Aldo MARTINI: *I Sigilli d'oro dell'Archivio Segreto Vaticano*, Milán, 1984, en especial los sellos números 10 (Miguel VIII, 1259-1282); 13 (Andrónico II, 1282-1328); 18 (Juan V, 1341-1347 y 1354-1391); 22 y 23 (Juan VIII, 1425-1448); y la más antigua de Pietro SELLA: *Le bolle d'oro dell'Archivio Vaticano*, Ciudad del Vaticano, 1934.

¹² Andrónico II aparece aquí con el título de Déspota y su apellido. Recordemos que era hijo de Miguel VIII y de Teodora Ducas, fue coronado como coemperador en 1272 y sucedió a su padre en el trono imperial en 1282. Por tanto esta carta al papa la hizo como heredero del Imperio (aunque fuera coemperador) y avalaba la línea política de su padre de acercamiento a la Iglesia de Roma, buscando la unión con la de Constantinopla (disponemos de una carta de Miguel VIII al papa fechada también en abril de 1277 y del mismo tenor), pero una vez ya como único emperador abandonó esta política para defender la ortodoxia y de hecho persiguió a aquellos que defendían la unión con Roma.

al Concilio de Basilea para tratar sobre la Unión de las Iglesias¹³.



La utilización de los sellos de plata (*argyrobulles*) fue una costumbre extremadamente rara, aunque es cierto que hay testimonios de su uso por altos funcionarios imperiales¹⁴, aunque no nos ha llegado ningún ejemplar anterior al siglo XIII. Tras la conquista de Constantinopla por los cruzados latinos (1204) los príncipes griegos que se instalaron en lo que quedaba del Imperio (Epiro, Morea, etc.) como gobernantes prácticamente independientes usaron con cierta frecuencia estos sellos de plata como signo de su nueva posición, muy por encima de cualquier otro antiguo funcionario imperial, pero al mismo tiempo no se atrevieron a usurpar el privilegio ex-

¹³Juan VIII era hijo de Manuel II y fue nombrado coemperador en 1421, sucediendo a su padre en 1425, en un momento en que los turcos ponían en peligro la supervivencia del Imperio, por lo cual buscaba la ayuda de Occidente. De hecho realizó algo insólito, viajó a Italia acompañado de parte de su familia y un numeroso séquito religioso, incluido el Patriarca de Constantinopla, para asistir al Concilio de Ferrara (primavera de 1438), luego trasladado a Florencia, donde se proclamó solemnemente la Unión de las Iglesias (6 de julio de 1439) mediante un documento redactado en griego y latín, donde aparece el sello de oro del emperador y el de plomo del papa Eugenio IV.

¹⁴ León Focas, curopalato, y hermano del emperador Nicéforo II (963-969), parece que envió una carta sellada de esta manera al papa, ya que es citada por el obispo Liutprando de Cremona cuando relata su embajada a Constantinopla en 968, *Relatio de Legatione Constantinopolitana*, ed.B.Scot, Bristol, 1993, capítulo 56.

clusivo del uso del oro en los sellos que tenía únicamente el emperador, que tras la caída de la capital se había refugiado “oficialmente” en Nicea, y allí gobernaron varios “emperadores exiliados” hasta que el ya citado Miguel VIII Paleólogo consiguió reconquistar Constantinopla en 1261.

En cuanto a la tipología de los sellos bizantinos es muy variada, pero generalizando podemos decir que al menos en una de sus caras suele dominar el tipo epigráfico, leyendas más o menos largas en escritura horizontal, mientras que en la otra pueden aparecer monogramas (relativos a nombres personales o religiosos) o tipos figurativos, muy frecuentemente religiosos o bien, si son sellos imperiales, relacionados con el emperador y su familia, en general los tipos de los sellos imperiales tienen gran parecido con algunas de las monedas bizantinas de la época¹⁵.

Los emperadores bizantinos usan sellos anónimos (siglo IV-VI) donde aparece la figura imperial (sóla o con algún familiar o co-emperador) en una cara y la Victoria alada en la otra. Justiniano I (527-565) usa varios tipos, unos con las mismas características que los anteriores, aunque con leyenda perimetral latina con su nombre y título (como en las monedas), y otros puramente epigráficos, con su nombre personal en latín en tres líneas ocupando todo el anverso, y en el reverso un monograma representando su nombre en griego.

Mauricio Tiberio (582-602) mantiene en el anverso su busto de frente con los atributos imperiales y la leyenda latina explicativa, mientras en el reverso impuso una importante innovación, la imagen de la Virgen con el Niño entre dos grandes cruces, que muchos de sus sucesores también utilizarán¹⁶, y luego se extenderá a otros ámbitos de la sociedad, en especial la Iglesia.

Los Heráclidas usan sellos “familiares” o “dinásticos”, muy parecidos a sus monedas, donde se quiere promocionar a la Dinastía, protegida por la divinidad; así Heraclio (610-641) co-

¹⁵ Ver Gustave SCHLUMBERGER: *Sigillographie de l'empire byzantin*, Paris, 1884, pp. 417-423; y Vitalien LAURENT: “Sigillographie et Numismatique”, en *Cronica numismatica si archeologica*, XIII, Bucarest, 1938, pp. 38-60.

¹⁶ André GRABAR: *L'Iconoclasme byzantin. Dossier archéologique*. París, 1957, pp.17-18.

loca en el anverso junto a su busto el de su hijo Heraclio Constantino (nombrado co-emperador), siempre más pequeño, para marcar las diferencias jerárquicas, rodeados de la leyenda imperial en latín, mientras en el reverso mantiene el de la Virgen con el Niño entre dos grandes cruces; su nieto Constante II (641-668) mantiene este mismo reverso, mientras en el anverso aparece su figura de cuerpo entero con todos los símbolos imperiales y la leyenda perimetral; con los mismos tipos, pero sin leyenda, son los sellos de su hijo Consantino IV Pogonato (668-685).

Tras la época iconoclasta, período en la que se produjo una verdadera ruptura ideológica y política de Bizancio con Italia y el resto de occidente, el poder imperial pasó a la familia de los Macedónicos, siendo su principal representante Basilio II Bulgaróctono (976-1025), cuyos sellos mantienen en el anverso el busto imperial con todas sus insignias ceremoniales, aunque ahora la leyenda aparece ya en griego, mientras el reverso lo ocupa el busto de frente de Cristo, bendiciendo con la mano derecha y con la izquierda sosteniendo los Evangelios, un tipo que aparece también frecuentemente en las monedas de este período.

Otros sellos imperiales posteriores siguen el modelo tradicional de utilizar como tipos una imagen del emperador y una representación de la Divinidad, a veces añadiendo un tema relativo a la situación concreta del momento, por ejemplo Romano IV Diógenes (1068-1071) se hace representar junto a la Emperatriz Eudoxia Macrembolitissa (viuda del emperador Constantino X Ducas), mientras Cristo corona a ambos, quedando el reverso reservado a los hijos del primer matrimonio de Eudoxia, el futuro Miguel VII Ducas (en el centro), flanqueado por sus hermanos Andrónico y Constantino. De esta forma se manda un claro mensaje político sobre el nuevo emperador, su manera de subir al trono y el mantenimiento de los derechos dinásticos de los jóvenes Ducas, siendo todas las figuras identificadas por aparecer junto a ellas su nombre oficial completo (o abreviado).



Este tipo propagandístico que se repite igualmente en algunas de sus series monetarias, como se aprecia perfectamente en este histamenon de oro.



Con la llegada de los Comnenos al poder se produce una mayor variedad en la tipología del sello de plomo imperial, como puede verse en este espectacular modelo de Alejo I (1081-1118) donde se representa la Anástasis o Resurrección del Señor (39 mm., 44,85 gramos.), con Adán y Eva a un lado y la pareja imperial al otro (Alejo e Irene Ducas), mientras en el reverso aparece el emperador en traje militar y con la espada desenvainada junto a su santo protector, San Jorge, también con vestimenta militar.



En los reinados siguientes la iconografía del sello imperial se estabiliza, con ligeras variantes, algunos sellos de Manuel I Comneno (1143-1180) muestran la imagen imperial en anverso y mantienen en el reverso la figura de Cristo de medio cuerpo tal y como se institucionalizó en época de Basilio II, muy similar a la que aparece en las monedas, como vemos en este ejemplar



Pero en general el tipo predominante en el sello imperial será desde el siglo XII-XIII el que en un cara coloca la figura imperial revestida con todos sus ornamentos, flanqueada a izquierda y derecha por una leyenda explicativa en griego en líneas horizontales, mientras en la otra cara aparece la representación de la Divinidad, fundamentalmente Cristo, de cuerpo entero, bendiciendo con la mano derecha y sosteniendo con la izquierda los Evangelios, como podemos ver en estos

sellos del siglo XIII de Juan III Ducas Vatatzés (1222-1254) y Andrónico II Paleólogo (1282-1328)¹⁷.



Junto a los sellos imperiales hay que citar los de la jerarquía eclesiástica, en especial los de los Patriarcas, y sobre todo el de la sede de Constantinopla, que desde su fundación y gracias al apoyo imperial aspiraba a colocarse en pie de igualdad con Roma, lo que provocó más de un conflicto¹⁸.

Los sellos de los Patriarcas de Constantinopla llevaban desde el siglo VI en el anverso un tipo figurativo o monogramático, mientras en el reverso tienen un tipo epigráfico, con la leyenda en varias líneas horizontales citando el nombre del patriarca y algunos de sus títulos. Desgraciadamente la casi total ausencia de sellos patriarcales anteriores al período Ico-

¹⁷ Para más datos ver Vincent LAURENT: *Les Sceaux Byzantins du Médailleur Vatican*, Ciudad del Vaticano, 1962, números 1-17.

¹⁸ Para toda la parte teórica y gráfica de los sellos eclesiásticos bizantinos ver la obra de LAURENT: *Le Corpus... op.cit.*, pp.XVI-XXV.

noclasta (726-787 y 813-843) hacen difícil estudiar el período anterior a la segunda mitad del siglo IX, pero es muy probable que dado el carácter bizantino, muy tradicionalista, tras la derrota de la Iconoclastia se volviera a los modelos anteriores a ella, es más en el período posterior al II Concilio de Nicea (787) y hasta la vuelta a la iconoclastia, los sellos patriarcales, muy ligados a la política dominante en la corte pudieron volver a usar los motivos iconográficos de épocas anteriores.

Así, el más antiguo sello patriarcal, el de Eutichio (segunda mitad del siglo VI), lleva como tipo figurativo una cabeza barbuda que puede representar a San Juan Crisóstomo (Patriarca de Constantinopla en 398-404) o bien al apóstol San Andrés, santo patrón de la sede; mientras en el período iconoclasta los de los patriarcas Teodato I (815-821) y Antonio I (821-837) colocan como tipos de anverso un monograma cruciforme, siendo claramente mariano el del segundo.

Ya con Ignacio (847-858 y 867-877) reaparecen los tipos figurativos, en concreto ahora el de Cristo de frente sosteniendo el Libro de los Evangelios, que muy probablemente ya fue usado por el anterior patriarca, Metodio (843-847), fiel auxiliar de la emperatriz Teodora en el restablecimiento del culto a las imágenes¹⁹. Con el patriarca Focio (858-867 y 877-886) será la imagen de la Virgen con el Niño quien domine el anverso del sellos de los patriarcas (ya sea como Nikopoia o más frecuentemente como Hodegetria)²⁰, a continuación vemos un sello del citado patriarca Focio.

¹⁹ Teodora (regente de Miguel III) consigue en 843 hacer oficial la vuelta del culto a las imágenes (que desde entonces se celebra con la llamada Fiesta de la Ortodoxia) por ello será con Miguel III (842-867) cuando reaparezca en las monedas el tipo con la figura de Cristo, que por primera vez se usó en el numerario bizantino con Justiniano II (685-695), hacia 692, pero que con la Iconoclastia había desaparecido, y ahora vuelve para ocupar un destacadísimo lugar en toda la posterior numismática bizantina. Más datos sobre este tema en José María de FRANCISCO OLMOS, *Las monedas genealógicas. El uso de la tipología monetaria como medio de propaganda dinástica en el Mediterráneo (ss. II a.C.-XV d.C.)*, Madrid, 2008

²⁰ Laurent defiende que el tipo iconográfico de los sellos patriarcales está muy relacionado con la historia del edificio de Santa Sofía, considerado la Madre de las Iglesias ortodoxas, y constantemente



Por tanto, no es imposible suponer que antes del período iconoclasta los sellos del patriarca de Constantinopla pudieran haber llevado ya las imágenes de Cristo o de la Virgen, o incluso de algún santo relacionado con dicha sede, como el citado San Juan Crisóstomo o incluso el apóstol San Andrés.

En cualquier caso a partir de Focio el tipo de la Virgen dominará de forma abrumadora en todos los sellos patriarcales, sólo en el siglo XI aparecerán alternativas que no tendrán continuidad, así Alexis I el Estudita (1025-1043) colocará la efigie de San Juan Bautista (en recuerdo de su estancia en el monasterio de Stoudios), y el famoso Miguel Cerulario (1043-1058) colocará en su segundo sello al Arcángel San Miguel (imagen combativa que marca el momento de máximo enfrentamiento con Roma y que llevó a la ruptura definitiva entre ambas Iglesias). Con Constantino III (1059-1063) se vuelve definitivamente al tipo mariano, pero con otra iconografía, ahora la Virgen aparece sentada en un trono y lleva en sus rodillas al Niño, desde este momento hasta la caída del Imperio los Patriarcas mantienen este tipo en sus sellos, simplemente con cambios ornamentales o decorativos. Como ejemplo de este cambio vemos el sello patriarcal de Kosmas (1075-1081), donde domina la citada imagen de la Virgen.

enriquecido con numerosas obras de arte (en especial mosaicos) y con la persona concreta del patriarca, para más datos ver su trabajo *Le Corpus...op.cit.*, pp.XX-XXI.



En cuanto al tipo epigráfico del reverso muestra la evolución de la sede constantinopolitana. En los primeros tiempos su titular puede aparecer como obispo o patriarca de Constantinopla, luego se cambiará este título por el de arzobispo y se añadirá el rango oficial de la sede (Nueva Roma), muy importante por ser la base de la reivindicación de los patriarcas de tener el mismo rango que los obispos de la vieja Roma, los papas²¹, lo que provocó numerosas tensiones entre ambas sedes, y llevó a una primera ruptura durante el primer pontificado de Focio (858-867), que fue quien colocó esta frase por primera vez en sus sellos de plomo.

Será en el siglo XI cuando se introduzca la siguiente modificación en la intitulación. Durante el pontificado de Miguel Cerulario (1043-1058), tras su definitivo enfrentamiento y ruptura con Roma (1054), se colocó en el sello patriarcal nuevas imágenes (San Miguel), añadiendo a la titulación la referencia a su condición de *patriarca ecuménico*, con la cual aspiraba a defender su supremacía y exclusiva jurisdicción sobre la totalidad de las iglesias cristianas de Oriente, así como reconocía al papa su supremacía sobre las de Occidente.

La última novedad en la leyenda patriarcal de los sellos de plomo se debe a Kosmas I (1075-1081), que colocó en ella una referencia a Dios, fuente de todo poder y de toda jurisdicción,

²¹ Derechos que le habían reconocido a Constantinopla los Concilios Generales de 381 (I de Constantinopla) y 451 (Calcedonia), y que desde entonces utilizaban los patriarcas frecuentemente en sus textos y cartas dirigidas a otros preladados, aunque no en sus sellos hasta la segunda mitad del siglo IX.

tras su nombre (“A la piedad de Dios”), para luego mantener la titulación tradicional de “arzobispo de Constantinopla, Nueva Roma, y Patriarca Ecuménico”, que es la leyenda que ha persistido hasta nuestros días.

A continuación vemos el sello de plomo del Patriarca Maximino III de Constantinopla, unos años posterior a la conquista turca de la ciudad, y que mantiene la simbología ya comentada, va adjunto a una carta enviada al Dogo veneciano Giovanni Mocenigo el 13 de enero de 1480.



El resto de los Patriarcados de Oriente sigue pautas similares al de Constantinopla, al menos en los sellos conservados, que pertenecen a los siglos X y XI. En el único sello que nos ha quedado del de Alejandría, de Juan (segunda mitad del siglo XI), el anverso tiene el busto de su patrono, el evangelista San Marcos, mientras el reverso es epigráfico con su titulación eclesiástica. Los del patriarcado de Antioquía, del siglo XI, muestran diversos santos en el anverso (Teodoro, Basilio...) y la titulación patriarcal en el reverso, mientras los de Jerusalén tienen en el anverso la escena de la *Anastasis* (Resurrección de los muertos)²² y en el reverso la titulación patriarcal.

En los obispados de la Italia Bizantina se sigue la misma evolución que en Constantinopla. Si comparamos los sellos de las metrópolis de Siracusa, Reggio-Calabria, Caralis (Cerdeña) y Nápoles, podemos apreciarlo claramente, los sellos más antiguos, siglos V-VII, son totalmente epigráficos en anverso y

²² Una escena que mantendrán también los patriarcas latinos de Jerusalén durante la época de las Cruzadas (siglos XII-XIII).

reverso, con leyendas latinas. En el siglo VII empieza a aparecer un nuevo tipo de anverso con el busto de la Virgen teniendo en sus manos un medallón donde se inserta el busto del Niño, quedando el reverso para el nombre del obispo y su titulación. Durante el período iconoclasta estos obispados van a ser unidos jurídicamente al patriarcado de Constantinopla por orden del emperador León III el Isaurio (h.733), y aparecen desde entonces como tipos dominantes los monogramas cruciformes relacionados con la Virgen, a los que se unen las leyendas episcopales en griego. La recuperación definitiva del culto a la imágenes en Constantinopla (843) llevó a los sellos de estos obispados italianos a recuperar de forma mayoritaria el tipo del busto de la Virgen, que se mantendrá, así como las leyendas en griego o bilingües, hasta los siglos X-XI²³. Como ejemplo de estas bulas de plomo, vemos un sello de Juan, arzobispo de Calabria, atribuido al siglo IX, de tipo absolutamente bizantino.



En cuanto a la administración imperial ya hemos comentado el uso del sello de plomo por parte de los funcionarios, como ejemplo vemos el de Artavasdo, strator y drungario, datado hacia los siglos VIII-IX.

²³ De forma más minoritaria puede aparecer la imagen de algún otro santo, como San Genaro en Nápoles (en el siglo VIII) o San Esteban en Reggio-Calabria (en el siglo X), ejemplos de estos sellos pueden verse en BASCAPE, *op.cit.*, tomo I, lámina II, y tomo II, lámina IV y V.



Esta tendencia se mantenía en la Italia bizantina, cuyo centro de poder era la ciudad de Ravenna, donde residía el exarca, la máxima autoridad civil y militar del Imperio en Italia. Se conservan algunos sellos de estos exarcas, así tenemos el del patricio Isaac, epigráfico en anverso y reverso (primera mitad del siglo VII) y con leyendas latinas, mientras el de Teodoro, de mediados del siglo VII, tiene las mismas características pero con las leyendas en griego.

Los siguientes sellos muestran como tipo de anverso monogramas cruciformes, y en el reverso la leyenda epigráfica en griego que hace referencia al nombre del exarca y sus títulos o bien otro monograma, como vemos en estos ejemplos a nombre de Teodoro (tercer cuarto del siglo VII) y Teofilato (principios del siglo VIII, hacia 701-705).



El sello del exarca Eutichio, patricio y cubiculario, que gobernó la Italia bizantina desde el año 727 hasta el 750, es formalmente distinto, ya que muestra en anverso y reverso el monograma cruciforme, mientras que la leyenda es ahora perimetral en anverso y reverso dentro de dos círculos concéntricos²⁴.



Como hemos visto en estas líneas el uso del sello de plomo en Bizancio era muy frecuente, tanto en la Iglesia como en la administración imperial, y serán estos modelos los que pasen a Occidente por dos vías, por una parte a través de la Italia bizantina, ya sea a través de la administración civil o de la eclesiástica, y por otra a través de las cartas imperiales que llegaban a las autoridades de occidente remitidas desde Constantinopla.

1.3. El paso del sello de plomo a Occidente

Ya hemos visto que el uso de estos sellos era habitual en muchos lugares de Italia debido a la influencia política, eclesiásti-

²⁴ Para más datos sobre los sellos de los exarcas bizantinos en Italia ver LAURENT: *Les Sceaux Byzantines du Médaillier Vatican*, op.cit. pp. 99-105. Para otros funcionarios imperiales de la Italia Bizantina, como los duques de Nápoles, Otranto, Cerdeña, etc..., ver pp. 106-122, donde domina el tipo del monograma cruciforme en el anverso y el reverso epigráfico en griego. En la Lámina XLIII de esta obra se encuentran los dibujos de quince tipos de monogramas cruciformes de contenido mariano que son la referencia a consultar en la descripción de cada sello.

ca y cultural bizantina, y la cancillería pontificia no hizo sino continuar la tradición bizantina al usarlo desde al menos el siglo VI, como luego veremos de forma específica.

La expulsión de los bizantinos de Italia dejó el uso del sello de plomo casi de forma exclusiva en manos de los papas, y de algunos otros obispos de la zona sur, y será el modelo de la cancillería pontificia el que utilizarán otras autoridades de la Europa occidental para decidir adoptar como propios los sellos de plomo, que relativamente pronto se iban a convertir en prácticamente exclusivos de la autoridad soberana, que restringirá y especificará la manera de usarlos.

Encontraremos relativamente pronto sellos de plomo en el norte de Europa, entre los reyes carolingios y anglosajones a partir del siglo IX, y también de otros metales, como ejemplo aquí vemos una bula de plata del rey Carlos el Calvo (843-877) ²⁵, pero este tipo de sellos van a desaparecer totalmente de dichos territorios antes del siglo XI.



También usarán bulas de plomo en estos siglos algunas importantes sedes episcopales, especialmente en Alemania (Hildesheim, Colonia, Wurzburg, etc.) e Italia (Ravenna, Montecassino y zonas del sur, como Trani, Bari, Cefalú, etc.), donde también lo utilizaron algunos notarios, pero siempre de forma excepcional.

Caso especial es el de los territorios del sur de Italia, donde la conquista normanda del siglo XI creó una sociedad peculiar con características propias de la herencia bizantina, norman-

²⁵ A de BOUARD, *Manuel de Diplomatie française et pontificale*, Paris 1929, pl. XLI, n° 9.

da e incluso musulmana, que era propia de la isla, de este modo mucha documentación oficial se seguía haciendo en griego, e incluso se databa por su cronología (era mundial de Constantinopla), así un diploma escrito en griego del rey Roger de Sicilia, que colocamos aquí en latín para una mejor comprensión, tiene como data la siguiente: *Scriptum est in urbe Messana, quae est sub potestate nostra, mense maio, indictione VIII, anno 6638*, es decir datado en Mesina en el mes de mayo del año 1130. De igual modo estos señores normandos continuaron usando durante algún tiempo sellos de tipo bizantino (tanto de plomo como incluso de oro, mostrando así su soberanía), como vemos a continuación en un ejemplo de Roberto Guiscardo, duque de Apulia (1057-1085), de reverso totalmente epigráfico, y en otro del rey Roger II de Sicilia (1130-1154), que lleva la leyenda del anverso en latín y la del reverso en griego²⁶.



²⁶ F.MENENDEZ-PIDAL DE NAVASCUES: *Apuntes...op.cit.*, p.45.
 Erich KITTEL: *Siegel*, Braunschweig, 1970, p.232; Arthur ENGEL: *Recherches sur la numismatique et la sigillographie des Normands d'Italie*, Paris, 1882.

De clara influencia bizantina, como no podía ser de otra manera dada su relación comercial, cultural y política, serían también los sellos de la República de Venecia, que desde la primera mitad del siglo XII utilizan tipos claramente inspiradas en los modelos bizantinos (y lo propio harán en sus monedas de plata y oro). En sus sellos de plomo el anverso nos muestra a San Marcos entregando el estandarte de la República al Dogo, y en el reverso, totalmente epigráfico, aparece la titulación del gobernante de la República. A continuación vemos unos ejemplos de estas bulas venecianas, una de plomo de finales del siglo XII, la del famoso dogo Enrico Dandolo (1192-1205), donde aparece como Duque de Venecia, Dalmacia y Croacia. Luego dos de oro, la primera de Michele Steno (1400-1413) y la segunda de Pasquale Cicogna (1585-1595).





Por último vemos otras dos de plomo, ambas del siglo XVIII, una de Alvise Mocenigo (1722-1732), y otra de Ludivico Manin (1789-1797), último dogo de la República, que muestran la gran continuidad del modelo.





Como hemos visto la gran expansión del sello de plomo fuera de la cancillería romana se dará a partir del siglo XII, así junto a los de cera encontramos sellos de plomo en la Italia del norte (repúblicas marítimas, por ejemplo Génova, y otras muchas ciudades-estado), Provenza, Delfinado, Lyonnais, Languedoc, la mayor parte de la Península Ibérica, y también en el Oriente Latino, etc.²⁷.

Precisamente en este ámbito oriental la Orden de San Juan de Jerusalén empieza a usar sellos de plomo ya en el siglo XII (Gran Maestre Raimundo del Puy) con una iconografía identi-

²⁷ Para la expansión de la bula de plomo por Occidente ver Robert-Henri BAUTIER: "Le cheminement du sceau et de la bulle" en *Revue Française de heraldique et de sigillographie, des origines méso-potamiennes au XIII^e siècle occidental*, t.54-59 (1984-1989), pp.55-58. La influencia de la cancillería pontificia fue clave en esta expansión, pero también la de otros ámbitos ligados de alguna manera a Bizancio, que conocían los sellos de plomo por su relación con este Imperio, tales como los Estados Latinos de Tierra Santa (donde se incluyen Armenia y Chipre), Venecia, o las órdenes militares, en especial la del Hospital de San Juan de Jerusalén, etc. Sobre las Bulas de la Orden de San Juan de Jerusalén ver Ana Belén SANCHEZ PRIETO: "Los sellos de la orden de San Juan de Jerusalén" en *Anales Melitenses I (2002-2003)*, Madrid, 2004, pp.207-234; y para los hispánicos José María de FRANCISCO OLMOS y Feliciano NOVOA PORTELA: *Historia y evolución del Sello de Plomo. La colección sigillográfica del Museo Cerralbo*. Madrid, 2008.

ficativa, el sello maestro muestra al gran maestre arrodillado ante una cruz patriarcal (entre alfa y omega) que se levanta sobre el Gólgota (donde a veces se puede apreciar el cráneo de Adán), mientras en reverso aparece Cristo yacente en su tumba de la iglesia del Santo Sepulcro, que aparece con tres cúpulas, de la central pende una lámpara, y a los pies de la imagen hay un incensario²⁸. A continuación vemos una muestra de esta bula magistral de Frater Iohanes (de Villiers) Custos Hospitalis Iherusalem, de 1289.



Junto al Maestre, uno de los organismos más importantes de la Orden era el Capítulo General, que desde la reunión celebrada en Acre en 1278, tenía su propio sello de plomo, que debía usarse en determinado tipo de documentos que implicaban transferencias de propiedad y debían ser validados conjuntamente por el Maestre y el Capítulo, siendo su tipología muy similar al magistral, el reverso era igual, y en anverso son varios personajes (los capitulares) los que están arrodillados ante la cruz patriarcal, con la leyenda: *Bulla Magistri et Conventus Hospitalis Iherusalem*.

²⁸ Otros lo interpretan como un hombre enfermo a la espera de ser cuidado por los hospitalarios, ya que ésta era una de sus labores primordiales como orden asistencial, o bien como un hombre muerto en referencia al fin que a todos aguarda.



Las razones de su predominio en algunos lugares concretos sobre la cera son desconocidas, pero como dice Pastoreau puede deberse simplemente a cuestiones de moda, más que a imperativos climáticos, como se había afirmado durante mucho tiempo, en cualquier caso la época de esplendor del sello de plomo en Occidente comienza en época carolingia y llega hasta los siglos XII y XIII, para declinar a finales de la Edad Media²⁹, aunque su uso protocolario se mantuvo durante mucho tiempo más, en especial en algunas cancillerías reales, como fue el caso de las de los reinos hispánicos.

Además del plomo se utilizarán en occidente otros tipos de metal para hacer sellos, fundamentalmente oro, a imitación del emperador bizantino. Las primeras bulas de oro son de época carolingia³⁰, y luego las utilizarán otros soberanos, como los emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico, los reyes de Sicilia³¹ (Normandos, Angevinos, Catalanes, Austrias), los reyes de Aragón, Castilla, Hungría, Francia, Inglate-

²⁹ Michel PASTOREAU: *Les Sceaux*, Typologie des sources du Moyen Age Occidental, Turnhout, 1981, pp.37-38.

³⁰ Sobre el uso de Bulas de plomo y oro por los monarcas carolingios ver Robert-Henri BAUTIER: "La chancellerie et les actes royaux des royaumes carolingiens" en *Bibliothèque de l'Ecole des chartes*, nº 142 (1984), pp.51-53, y "Le cheminement du sceau... *op.cit.*, pp.55-56 (La bulle et le mythe imperial).

³¹ L.CADIER: "Etudes sur la sigillographie de les rois de Sicile. I. Les bulles d'or aux archives du Vatican" en *Mélanges d'archéologie et d'histoire de l'Ecole française de Rome*, VIII, 1888.

rra, los Dogos de Venecia³², etc..., pero siempre para documentos especialmente solemnes, por ejemplo en Sicilia para el más solemne de todos, el que solicitaba formalmente la investidura del reino al Papa, en el Sacro Imperio para refrendar las Constituciones, por ejemplo la normativa electoral aprobado por el emperador Carlos IV en 1356, llamada precisamente por ello la Bula de Oro; y en general para tratados internacionales de gran importancia, así Enrique VIII de Inglaterra puso su sello de oro en el Tratado de Boulogne (llamado del Campo de Oro) firmado con Francisco I de Francia (1527), etc³³.

Como ejemplo de estos sellos de oro mostramos uno de Federico de Aragón, rey de Sicilia (1355-1377), que aparece como rey de Trinacria (nombre griego de la isla), Duque de Atenas y Neopatria, que ratificaba el Tratado de Paz de Catania con los Anjou de Nápoles (1373).



³² Para las bulas venecianas ver Maurizio ROSADA "Sigillum Sancti Marci. Bolle e sigilli di Venezia" en *Il Sigillo nella storia e nella cultura*, catalogo a cura di Stefania Ricci, Roma, 1985, Sezione IV, pp.109-148, donde recorre la historia de las bulas venecinas desde la época del dogo Pietro Polani (1130-1148) hasta la caída de la República (1797), citando como ejemplo de bula de oro la de Michele Steno (1409).

³³ Albert LECOY DE LA MARCHE: *Les Sceaux*, Paris, 1889, pp.102-108. Repertorios específicos de bulas de oro son los de Pietro SELLA: *Le bolle d'oro dell'Archivio Vaticano*, Ciudad del Vaticano, 1934, y Aldo MARTINI: *I sigilli d'oro dell'Archivio Segreto Vaticano*, Milán, 1984.

El segundo es el sello de oro del emperador Carlos IV de Luxemburgo, rey de Romanos (1346), rey de Bohemia (1347) y coronado Emperador en Roma por el cardenal legado del papa el 5 de abril de 1355, de esta fecha es el documento del juramento de fidelidad del emperador al papa Inocencio VI, del que pende este sello, cuyo reverso muestra la imagen de Roma (Aurea Roma), con leyenda alusiva a su lugar en el mundo: Roma Caput Mundi Regit Orbis Frena Rotundi



En cualquier caso estos sellos de oro son excepcionales, mientras los de plomo van a estar claramente reglamentados en cada país, y su uso será habitual.

1.4. La manera de sellar

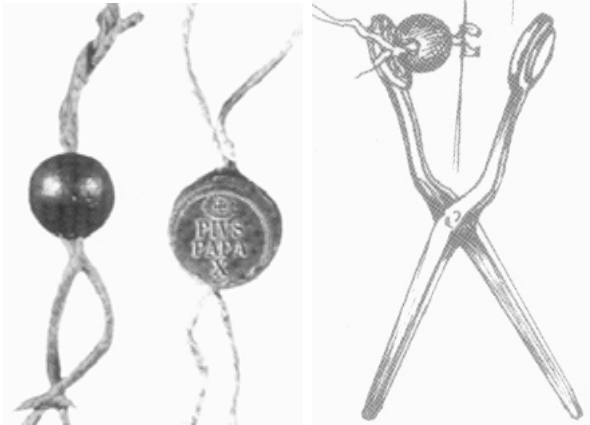
Antes de continuar es necesario hacer una pequeña referencia a la fabricación y colocación del sello de metal en el documento. La aposición del sello al documento depende del soporte de la escritura y del material del sello, por lo cual podemos, en general, encontrarnos sellos pendientes, adheridos o estampados.

El sellado en pendiente tiene su origen técnico en los sellos de metal, en concreto en las bulas de plomo, que no podían ser adheridas directamente al soporte del escrito, papiro o pergamino, por lo que se unían mediante un cordón, pasado por orificios de la hoja, cuyos extremos unía la bula³⁴.

³⁴ F.MENENDEZ-PIDAL DE NAVASCUES: *Apuntes...op.cit.*, pp.56-57.

En Bizancio el sello de plomo se fabricaba con un instrumento denominado precisamente *Boulloterion*, una especie de tenazas o pinzas terminadas en dos cuños, sobre los cuales están grabadas las dos caras del sello. En Occidente se utilizaba un instrumento similar, unas tenazas que llevaban grabado el tipo en los extremos de las palas, que en la cancellería pontificia recibían el nombre de “bollatura”.

Para realizar el sello la bola de plomo se perforaba para dejar pasar los cordones o hilos de seda que la enlazaban al documento y luego se aplastaba con las tenazas antes mencionadas facilitando la impresión un golpe de martillo³⁵.



Normalmente el sello de plomo se fijaba a una lengüeta cortada a lo largo del borde inferior del documento en pergamino, que quedaba libre (*cola*), o se hacía pasar por un ojal para evitar su rotura (*cola bretona o parisina*). De este método deriva el sellado en pendiente que comienza en el siglo XI en los reinos del norte y centro de Europa y en el XII en España.

³⁵ María CARMONA DE LOS SANTOS: *Manual de Sigilografía*, Madrid, 1996, pp. 28-29. La bula de oro se imprimía por otros procedimientos. Si era de oro macizo se cincelaba a mano, pero normalmente consistía en dos laminillas impresas por separado con la misma matriz utilizada para el sello de plomo y después unidas doblando el borde de una cara sobre el de la otra, resultando de este modo una caja vacía que podía llenarse de cera u otros materiales para fijar en su interior sus enlaces.

Los sellos se colgaban de la plica (doble del pergamino) por medio de *enlaces* de diferentes materiales (cordones de cáñamo o hilos de seda para los sellos de plomo, tiras de pergamino o de badana, trencillas de lino o cintas de seda para los sellos de cera). Las tiras de pergamino se pasaban por una pequeña abertura horizontal y los cordones y trencillas por orificios u *óculos* triangulares o romboidales³⁶.

Posteriormente, cuando los documentos se convirtieron en cuadernillos, especialmente desde finales del siglo XV y sobre todo ya en la Edad Moderna, el sello de plomo pendía de un trenzado que iba unido al lomo del cuadernillo que tenía que validar.

2. EL SELLO DE PLOMO PONTIFICIO. LAS BULAS PAPALES

2.1. Los primeros siglos del sello de plomo en la cancillería pontificia³⁷

Como ya hemos visto los sellos de plomo fueron frecuentemente usados en el Imperio Bizantino, y puede afirmarse sin ninguna duda que la cancillería pontificia se inspiró en esos modelos para la realización de sus primeros sellos plúmbeos. Y esto es así porque en estos momentos, los papas son considerados en Bizancio como parte de la jerarquía eclesiástica del Imperio, y por ello una especie de altos funcionarios de su

³⁶ M.CARMONA DE LOS SANTOS: *op.cit.*, pp. 20-23

³⁷ En este apartado haremos un resumen sobre la historia de las bulas pontificias, siguiendo fundamentalmente los trabajos de Camilo SERAFINI; "Intorno alla Cronologia delle Bolle plumbee pontificie" en *Le Monete e le bolle plumbee pontificie del Medagliere Vaticano*, tomo I, pp.lxxxi-xci, Roma, 1910 (reedición en Bologna 1965); Giacomo C.BASCAPE: "Lineamenti di sigillografia ecclesiastica" en *Scritti storici e giuridici in memoria di Alessadro Visconti*, Milano, 1955, pp.53-152; *Sigillografia. Il sigillo nella diplomatica, nel diritto, nella storia, nell'arte. II. Sigillografia ecclesiastica*, Milán, 1978; Angel RIESCO TERRERO: "Sellos pontificios de plomo. Diversidad tipológica y escasa evolución de los componentes de sus improntas" en *Hidalguía*, nº 292-293, año IL, Mayo-Agosto 2002, pp.465-489; y Fernando de LASALA y Paulius Rabikauskas: *Il documento medievale e moderno. panorama storico della Diplomatica generale e pontificia*, Roma, 2003.

administración, no es de extrañar pues, que si en el siglo VI se generaliza el uso del sello en el ámbito cultural bizantino, los papas siguieran esa tendencia.

El profesor Bascapè defiende que el primer sello papal de plomo del que se tiene certeza y pruebas fehacientes de su diseño y formato perteneció al papa Agapito I, del año 535, por tanto contemporáneo del emperador bizantino Justiniano I (527-565) que en ese año inició la guerra gótica para recuperar el control político de Italia.

En los siglos anteriores los papas habían conseguido imponer su primacía religiosa en la organización eclesiástica de Occidente, gracias a figuras como Dámaso (366-384)³⁸, Inocencio I (401-417) y sobre todo León I (440-461), que con sus grandes conocimientos jurídicos será el que expresará claramente el primado romano, ya que para él el obispo de Roma era el sucesor de los poderes y las funciones confiadas por Jesucristo a San Pedro, descritas en el Evangelio de San Mateo XVI, 18-19: “*Y yo te digo a ti que tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi iglesia [...]. Yo te daré las llaves del reino de los cielos, y cuanto atares en la tierra será atado en los cielos, y cuanto desatares en la tierra será desatado en los cielos*”, para el jurista estaba claro que, según las leyes romanas de la herencia, los poderes confiados a Pedro por Jesucristo pasaban íntegros al heredero de Pedro, ya que el heredero ocupaba el *status* legal del muerto, adquiriendo el mismo crédito y la misma responsabilidad legales que habían correspondido al fallecido³⁹.

³⁸ Consiguió que los emperadores renunciaran al título de *pontifex maximus*, que él asumió inmediatamente; y el emperador Graciano proclamó al obispo de Roma (378) como suprema autoridad de todas las iglesias occidentales, y ordenó al vicario de Roma que todas las causas de los obispos de Occidente las resolviera el obispo de Roma.

³⁹ Además de este desarrollo jurídico la poderosa personalidad del papa León I hizo que su puesto en la Iglesia universal adquiriera una especial relevancia, así consiguió que el emperador Valentiniano III emitiera un edicto (445) reconociendo la supremacía de la sede romana sobre todas las iglesias de Occidente; intervino directamente en la controversia monofisita con su famoso *Tomo a Flaviano* (448), base de las resoluciones del IV Concilio Ecuménico en Calcedonia

Con estos antecedentes jurídicos ya asentados, la caída del Imperio de Occidente (476) no hizo sino reforzar la posición del pontificado, ya que no tenía cerca ninguna autoridad civil que pudiera controlarle de forma efectiva, llegando el papa Gelasio (492-498) a escribir al emperador Anastasio (494) que sólo él tenía la *auctoritas* (según la ley romana el poder último, con capacidad suprema para establecer normas de acción vinculantes, y por definición indivisible, sólo lo podía poseer un individuo, en este caso el papa) y el emperador únicamente disponía de la *potestas* (que por definición sí es divisible y se centra en la ejecución de las órdenes de la *auctoritas*).

Pero esta situación va a cambiar en el siglo VI al encontrarse en Bizancio con un emperador como Justiniano, que creía firmemente en su misión política y religiosa y se consideraba por encima de todos los obispos. El emperador intentará imponer sus puntos de vista religiosos a diversos papas, así Silverio (536-537) fue exiliado y depuesto por orden imperial, Vigilio (537-555) tuvo que ir a Constantinopla a defender sus tesis (547) como un simple funcionario imperial y Pelagio I (556-561) sufrió fuertes presiones de la corte imperial⁴⁰.

Pero al final los pontífices resistieron y la figura de Gregorio Magno (590-604) volvió a colocar al papa en una posición inigualable dentro de la Iglesia. Negó al patriarca Juan el Ayunador de Constantinopla el derecho a utilizar el título de patriarca ecuménico (595), ya que ponía en peligro el primado de Roma; se opuso a algunas leyes imperiales, como la promulgada por Mauricio (592) que prohibía a los soldados en servicio activo entrar en la vida religiosa, ya que la consideró una intromisión secular en los asuntos puramente eclesiásticos; en Occidente defendió con energía el Primado de Roma, mantuvo con fuerza su derecho a ser juez último en todas las causas eclesiásticas, impulsó la evangelización dentro y fuera

(451) donde se adoptaron como ortodoxas las posturas defendidas por el papa. También se enfrentó con éxito a las tropas de Atila, a quien convenció para abandonar Italia, y salvó a Roma de la destrucción, aunque no del saqueo por parte de los vándalos de Genserico.

⁴⁰ La influencia bizantina era tan importante que desde 537 hasta 590 el emperador ratificó siempre a cada nuevo obispo de Roma después de su elección, mostrando así su superioridad.

de las antiguas fronteras imperiales (es especialmente significativo el caso de Inglaterra), y además fue el creador efectivo del llamado “Patrimonio de San Pedro”⁴¹, racionalizando toda su organización y gobierno para que proporcionaran al papa recursos para sus empresas, o para defender la propia ciudad de Roma⁴², que aunque formaba parte del ducado de Roma, región civil bizantina, de hecho cada vez dependía más en su gobierno diario del papa que del gobernador bizantino, que tenía su sede en la lejana Rávena.

Tras estos complicados procesos políticos, llegamos a principios del siglo VII, fecha en la que encontramos el primer sello de plomo papal original conservado⁴³, del pontificado de Adeodato/Deusdedit I (615-618). Se trata de un sello de doble impronta, figurando en el anverso la escena del “Buen Pastor”, y en el reverso en el nombre del pontífice en genitivo: “Deusdedit Papae”.



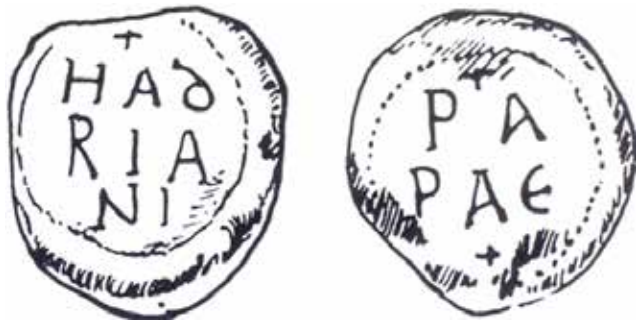
⁴¹ La Iglesia, desde época de Constantino, había recibido o heredado toda clase de bienes, lo cual habían convertido al Papa en uno de los grandes señores territoriales del centro de Italia, donde se concentraron gran parte de estas donaciones (aunque eran abundantes también en Sicilia, Africa, las Galias o los Balcanes).

⁴² Tuvo que ser el propio Papa quien negociara con los invasores lombardos su retirada, en 592 con el duque Ariulfo de Espoleto, y en 593 con el rey Agilulfo, imponiéndose así de hecho el Papa como máxima autoridad civil de la ciudad de Roma, por encima de cualquier funcionario bizantino.

⁴³ Tenemos también noticia de una bula anterior, del papa Agapito (535-536), cuyo original se ha perdido, pero conservamos noticias de su diseño y formato.

Tipológicamente responde a los tipos bizantinos que ya hemos visto, pero la escena escogida como tipo figurativo es cultural y artísticamente de tipo occidental. Los posteriores pontífices abandonaron pronto esta tipología para acercarse más a la que en esos momentos se estaba dando en los obispos del sur de Italia, es decir sellos totalmente epigráficos de tipo bizantino, en anverso se va a colocar el nombre del pontífice sin ordinal, y en el reverso su título papal, normalmente en genitivo. Generalmente en ambas caras aparecen una o dos cruces, encima y debajo de la leyenda.

Este modelo de bula pontificia se inmovilizó desde principios del siglo VII, es decir desde el pontificado de Bonifacio V (619-625), hasta mediados del IX, con León IV (847-855). Hay que decir que fueron los años cruciales del Papado, ya que tuvieron que luchar contra la Iconoclastia en Bizancio, los lombardos y los árabes en Italia, y sobre todo aceptar una nueva alianza político-religiosa, cambiando la tradicional dependencia de Bizancio por la alianza con los carolingios, consiguiendo a cambio formar los llamados Estados Pontificios gracias a la protección de Pipino el Breve y sobre todo de Carlomagno, que se convertiría en emperador en el año 800 mediante su solemne coronación por el papa. Un ejemplo de este tipo de sellos es el que ahora vemos del papa Adriano I (771-795).



A partir de León IV se van a producir una serie de cambios en el anverso de las bulas, ya que este pontífice sustituye el tradicional anverso por un monograma que representa su nombre, y lo mismo hará su sucesor, Benedicto III (855-858). Esta novedad de colocar distintos tipos de monogramas como figura principal de la imagen del sello podemos relacionarla

claramente con la influencia carolingia, muy proclive a la utilización de estas representaciones, como puede verse de forma abundante en la numismática de toda su área de influencia, y en especial en las piezas denominadas de tipo papal-imperial⁴⁴, por llevar el nombre de ambas autoridades de occidente en sus leyendas. A continuación vemos el sello de Benedicto III y un dinero de plata del mismo papa, en el que aparece también el nombre del emperador reinante, Lotario.



El mismo Benedicto III va a cambiar de nuevo el anverso de sus sellos, que se mantendrá con Nicolás I (858-867) y con buena parte de sus sucesores hasta principios del siglo XI. En un nuevo paso hacia la occidentalización de la tipología del sello pontificio colocan como tipo central una estrella o una cruz, y en leyenda circular el nombre del papa con ligeras variantes, como vemos en estos ejemplos de Nicolás I y Juan XI (931-935).

⁴⁴ Las monedas con monograma dominaron totalmente la numismática papal desde el pontificado de León III (795-816) hasta el de Benedicto VII (974-983).

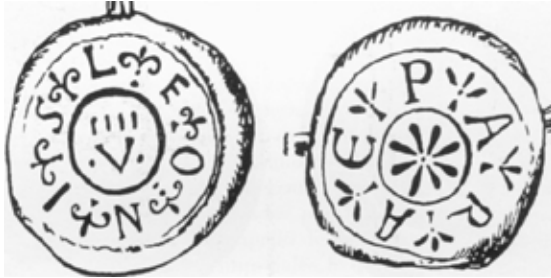


2.2. Las reformas del siglo XI

Con León IX (1049-1054) no sólo se inicia una nueva etapa en el sello pontificio, sino también en el pontificado, que es profundamente reformado, la época en que las familias romanas se disputaban el solio pontificio como un simple botín va a terminar⁴⁵. Pero las grandes reformas de la Iglesia durante su pontificado se verán ensombrecidas porque al final de este período se va a producir la ruptura con la Iglesia de Constantinopla y su patriarca, Miguel Cerulario (1054), iniciándose así el cisma entre católicos y ortodoxos.

⁴⁵ Es especialmente destacable en este período la familia de los Teofilato, condes de Túsculo, de cuya estirpe fueron los papas Sergio III (905-911), Juan XI (931-935), Juan XII (955-964), Benedicto VII (975-984), Benedicto VIII (1012-1024), Juan XIX (1024-1033) y Benedicto IX (1033-1046), cuyos gobiernos fueron en su mayoría muy convulsos, siendo varias veces expulsados y depuestos para luego recuperar el poder.

Los sellos de León IX siguen la tendencia anterior y prosiguen su occidentalización y ahora colocan como tipo central de anverso su numeral papal (VIII), mientras pasa al reverso la estrella, y en ambas caras la leyenda es totalmente circular, adornando con lirios los espacios entre las letras.



La segunda mitad del siglo XI será absolutamente excepcional para los sellos papales, ya que apuestan por un cambio radical en sus tipos y leyendas, que a mi entender hay que situar en el contexto de sus complicadas relaciones con dos grandes poderes, por una parte el emperador germánico y por otra el patriarca de Constantinopla, a quienes quieren demostrar su superioridad.

Victor II (1055-1057) coloca como tipo de anverso una media figura de San Pedro vuelta a la izquierda, que recibe las llaves de una mano (Dios) que descende de lo alto. La leyenda que lo rodea es "*Tu pro me navem liquisti suscipe clavem*" (Tú por mi abandonaste el oficio de pescador, recibe la llave). En el reverso se ve una imagen de Roma con la frase "Aurea Roma", rodeada de la leyenda "Victoris Papae II".



Este radical cambio en el sello papal, que continuarán sus sucesores durante este siglo XI, tiene unas claras motivaciones coyunturales. La ruptura con la Iglesia oriental lleva ineludiblemente al papado a reforzar su figura como cabeza de todas las iglesias cristianas, que se basa únicamente en el reconocimiento del primado de Pedro, del que el papa es el único sucesor en todos sus poderes, por tanto los pontífices de este siglo impulsarán en la iconografía de sus sellos el papel central de San Pedro y sobre todo recalcarán en las leyendas los poderes que recibió directamente de Cristo.

La elección de la tipología de la otra cara del sello está más relacionada con la figura personal del nuevo papa. Victor II era un aristócrata alemán, que era obispo de Eichstatt y además uno de los más cercanos colaboradores del emperador, por lo cual, sin abandonar la labor de reforma emprendida por su antecesor, impulsó una estrecha colaboración con el Sacro Imperio, y tal vez por ello colocará en sus sellos una imagen similar a la que utilizaban los emperadores, una vista de Roma, la ciudad sede del papa y al mismo tiempo la sede imperial por antonomasia, como ejemplo de la necesaria colaboración de los dos grandes poderes universales: el papado y el imperio⁴⁶. Muestra de esta colaboración fue que el emperador Enrique III ordenó que a su muerte fuera el papa Victor el que se encargara de la regencia del Imperio durante la minoría de edad de su hijo Enrique IV.

Esteban IX (1057-1058), abad de Monte Cassino y hermano del Duque Godofredo de Lorena, continuó la política reformista en su breve pontificado y en sus sellos coloca una media figura del Salvador en lo alto (con Alfa y Omega) con San Pedro de rodillas frente a El junto a unos corderos, con la leyenda: "*Si diliges me Petre pasce agnos meos*" (si me amas Pedro, apacienta a mis corderos). El reverso muestra una vista de Roma, "Felix Roma", y la leyenda "Stephani noni pape".

⁴⁶ El uso de la frase "Aurea Roma" en los sellos papales pudo deberse a este acercamiento al Imperio, ya que los sellos de los emperadores germánicos llevaban esta misma leyenda desde época de Otón III, y a principios del siglo XI, con Conrado II (1033-1038), se completará con otra que decía "Roma caput mundi regit orbis frena rotundi", una leyenda que los sellos imperiales mantendrán hasta la época de Carlos IV de Luxemburgo (1347-1378).

A su muerte las luchas volvieron al pontificado, los nobles romanos nombraron como papa al cardenal Juan de Velletri, que tomó el nombre de Benedicto X, pero el partido reformador no aceptó los hechos consumados y decidieron elegir (diciembre 1058) a una de sus candidatos más destacados, Gerardo, el borgoñón obispo de Florencia, que apoyado militarmente por las tropas imperiales consiguió entrar en Roma, expulsar al antipapa Benedicto X y gobernar desde enero de 1059 como Nicolás II.

En sus sellos Nicolás II (1059-1061), usa como tipo de anverso el mismo que Víctor II, con la leyenda: “*Tibi Petre dabo claves regni celorum*” (A ti, Pedro, te daré las llaves del reino de los cielos). En el reverso una vista de Roma, con la frase “*Aurea Roma*”, y la leyenda: “*Secundi Nicolai pape*”.



Parecía que la colaboración papal-imperial funcionaba y servía para impulsar la reforma, pero el papa sabía que el pontificado tendría también que liberarse de la tutela imperial si quería que su autoridad fuera respetada y por tanto promulgó un decreto reservando la elección papal únicamente a los cardenales (Concilio de Letrán, abril 1059), cuya decisión sería aprobada por el clero y el pueblo de Roma, posteriormente, y sólo después de estos hechos se informaría al emperador para que la confirmara. Era una reforma que quería liberar al papado de las luchas políticas internas de Roma y de las intromisiones imperiales, lo que provocó que los obispos alemanes se negaran a aceptarlo en un primer momento.

De este modo a la muerte del papa muchos obispos pidieron al joven emperador Enrique IV que no aceptara la nueva legislación y que en su calidad de Patricio de Roma nombrase a un nuevo papa, y el emperador accedió nombrando papa al obispo Cadalo de Parma, que tomó el nombre de Honorio II, pero los reformadores, siguiendo las normas canónicas ya se habían anticipado y elegido papa a Anselmo de Lucca, que gobernaría como Alejandro II (1061-1073), cuyos sellos muestran la figura de San Pedro hacia la derecha con la leyenda: "*Quod nectes nectam quod solves ipse resolvam*" (Lo que perdones, yo lo perdonaré). En el reverso aparece la leyenda: "Alexandri papae", y como tipo central su numeral: II, desapareciendo la vista de la ciudad de Roma.



Alejandro II reiteró la validez del decreto de elección papal (1063) y envió legados por toda Europa para extender la reforma del clero y las decisiones del pontificado, cuyo poder se incrementó tras vencer al antipapa (1064) y prestarle obediencia los obispos del Imperio, aunque tras tomar el poder personalmente Enrique IV se enfrentó en varias ocasiones a las decisiones del papa en cuestión de nombramientos episcopales, en especial en la importante sede de Milán, lo que llevó a Alejandro a excomulgar a los consejeros del emperador (1073).

Tras la muerte del papa fue elegido como sucesor de forma prácticamente unánime Hildebrando de Soana, adalid de la reforma y gran colaborador de los anteriores pontífices, que gobernó con el nombre de Gregorio VII (1073-1085), en sus sellos coloca en el anverso las medias figuras de San Pedro y San Pablo, con la leyenda: "S.Petrus, S.Paulus", mientras el reverso es como el del anterior pontífice, leyenda con su nombre: "Gregorii papae", y numeral en el centro: VII.

Es la primera vez que aparece en los sellos papales la figura de San Pablo, el llamado apóstol de los gentiles, que murió también mártir en Roma, y cuyo culto, unido al de San Pedro era muy antiguo en la urbe romana, y que ahora el nuevo pontífice quería reivindicar también como algo propio del pontificado, tal vez uniéndolo a su idea de dominio universal, al ser considerado San Pablo uno de los grandes difusores del cristianismo, gracias a sus viajes y a sus ideas sobre la universalidad del mensaje de Cristo, rompiendo las fronteras del antiguo mundo judío.



Gregorio VII continuó con las reformas de una manera enérgica, sus fundamentos eran claros, partiendo de la idea de la supremacía de la autoridad espiritual sobre cualquier poder temporal, se exigía la libertad del clero frente a todos los poderes seculares, el dominio de sus bienes para usos de culto, y la capacidad del papa como jurisdicción suprema en materias de fe y moral, única capaz de juzgar obispos y convocar concilios, y garante de que las elecciones para cargos eclesiásticos se realizasen siempre en condiciones canónicas de independencia. Se condenó de nuevo (1074, 1075) todo tipo de simonía y la prohibición de la investidura laica, además de considerar superfluo todo reconocimiento o aprobación a posteriori por el poder secular de las elecciones eclesiásticas.

Todo ello se reflejó jurídicamente en un gran documento conocido como el *Dictatus Papae* (1075), donde se reafirmaban los poderes del papa, que teóricamente le podían llevar incluso a deponer al emperador, ya que como autoridad temporal estaba sujeto a una total sumisión frente al poder espiritual representado por el papa. Mientras que en la Península Ibérica e

Inglaterra aceptaron de buen grado las nuevas teorías teocráticas del papado, Francia y Alemania se opusieron en diverso grado, tanto que Enrique IV ordenó celebrar una gran asamblea eclesiástica en Worms que depuso al papa, lo que llevó a Gregorio VII a una reacción extremadamente dura, al excomulgar y deponer al emperador (1076), que al final tuvo que aceptar su derrota y humillarse ante el papa en Canossa (1077), pero fue sólo una ilusión ya que el emperador volvió a enfrentarse con el pontífice unos años después, impulsó la elección de un antipapa, el lombardo Guiberto, que se tituló Clemente III (1080), lo que llevó a Gregorio VII a volver a excomulgar y deponer a Enrique IV, que invadió militarmente Italia e incluso asedió Roma (1084), lo que obligó a Gregorio VII a huir a Salerno, donde murió. A pesar de esta aparente derrota la muerte de Gregorio VII aseguró la victoria de la reforma en el pontificado y su cada vez mayor independencia, todavía habrá luchas con el Imperio y varios antipapas entre 1085 y 1122, pero paulatinamente desapareció la investidura laica en los cargos episcopales, al tiempo que se iba a llegar a un compromiso entre los poderes aceptable para ambos.

El antipapa Clemente III (1080-1100) muestra en el anverso de su sello la figura de San Pedro nimbada, con libro, y vuelta a la izquierda, y en lo alto la figura del Salvador, rodeado por la leyenda: "*Corrige parce feri Petre pande memento meri*" (Corrige, perdona, hieres, pero acuérdate, Pedro, de curar y poner remedio), y en el reverso la tradicional vista monumental de Roma con la frase "Aurea Roma" y la leyenda: "*Tercii Clementis papae*".



Es cierto que otro gran pontífice, Oddone de Chatillon, que reinó como Urbano II (1088-1099), tuvo que volver a huir de Roma ante una invasión militar del emperador Enrique IV (1090-1092), pero su jefatura espiritual sobre todo Occidente quedó patente cuando decidió convocar la Cruzada para liberar Jerusalén, y ya con su sucesor, Pascual II (1099-1118) se superaron las situaciones simoníacas y en lo tocante a la intervención laica en las investiduras en razón de las temporalidades que el cargo eclesiástico recibía del rey o señor, se llegó a una solución que salvaguardaba a ambas partes, independencia del cargo u oficio religioso y aceptación de los lazos de relación que el cargo eclesiástico electo aceptaba al usufructuar las temporalidades. Tras funcionar en Francia e Inglaterra la fórmula se extendió al Imperio con Calixto II (1120-1123), que auspició el concardato de Worms (23 de septiembre de 1122) donde se afirmaba que la elección episcopal sería libre, e iría seguida de la investidura y homenaje del electo por los beneficios temporales recibidos del rey, cuyo representante habría presenciado el acto electoral. Todo lo cual se refrendó en el I Concilio de Letrán (1123), que demostró el nuevo poder de la sede apostólica romana en toda Europa.

Toda esta gran propaganda que hemos visto en los sellos papales, con el papel central de Roma y San Pedro, y por tanto de su sucesor, el Papa, que ha recibido de Cristo las llaves del cielo y el poder de “atar y desatar”, tendrá apenas cincuenta años de vida. Todo parecía indicar que la bula de plomo papal iba a adoptar una iconografía claramente de tipo occidental, con referencias inequívocas a San Pedro y a Roma, y con leyendas alusivas al primado petrino y al nombre y número del papa reinante, y sin embargo durante el pontificado de Urbano II (1088-1099) se va a volver a tipos que recuerdan mucho más a los sellos bizantinos, en este caso totalmente epigráficos. En una de las caras se coloca el nombre y ordinal del papa en dos líneas y bajo él la abreviatura de su título papal (PP), mientras en la otra cara se colocan los nombres de San Pedro y San Pablo separados por una larga cruz latina⁴⁷.

⁴⁷ Se puede ver un ejemplo de este sello en Cofre Sigilográfico del AHN, nº 56, sello de la Bula *Officii nobis nos* dirigida al arzobispo de Toledo Bernardo, fechada el 4 de mayo de 1099. Anverso, nombre y



Fue un cambio radical frente a las bulas de los anteriores pontífices, y sin duda una vuelta a la antigua tradición bizantina, aunque ésta pudiera llegar no directamente de Constantinopla sino a través de los sellos que todavía se hacían con características bizantinas en los obispados de Italia del sur⁴⁸.

La explicación de esta total transformación iconográfica no está clara, pero tal vez pueda buscarse una posible explicación en un intento del Papado por mejorar las relaciones con Bizancio y acabar con el cisma existente. Tanto el emperador bizantino Alejo I Comneno (1081-1118) como Urbano II (1088-1099) mostraron claros signos de acercamiento, el papa aprobó en el Concilio de Melfi (septiembre de 1089) anular la excomunión que pesaba sobre el emperador bizantino, lo cual llevó al Basileus Alejo I a convocar un sínodo en Constantinopla para declarar que no había ninguna causa efectiva para la disputa entre ambas iglesias.

Desde ese momento la buena voluntad por ambas partes impulsó una mayor colaboración, donde los problemas teológicos y de usos litúrgicos se obviaron. Es en este clima de colaboración cuando el papa convocó un Concilio en Piacenza

número del pontífice en tres líneas: ✠RBA / NVSII✠/ PP.(Urbanus II, Papa), mientras en el reverso domina una Cruz latina de asta larga dividiendo el campo en dos mitades, donde aparece la leyenda: S/PE/TR/VS - S/PAV/LV/S (Sanctus Petrus, Sanctus Paulus).

⁴⁸ Para más datos sobre estos sellos ver Giacomo C.BASCAPE: *Sigillografia. Il sigillo nella diplomatica, nel diritto, nella storia, nell'arte. II. Sigillografia ecclesiastica*, Milán, 1978.

(1095), en el que estuvieron presentes los enviados del emperador bizantino, que a instancias del pontífice se dirigieron a la asamblea para pedir ayuda a Occidente para luchar contra los infieles que atacaban el Imperio. Su discurso fue muy bien acogido por los presentes, tanto que el papa convocó un nuevo Concilio en Clermont para ese mismo año (noviembre) y tras relatar los sufrimientos de los cristianos de Oriente bajo el yugo de los infieles musulmanes pidió que sus hermanos de Occidente marcharan en su ayuda y pudieran liberar los Santos Lugares guiados por Dios, prometiendo la absolución y remisión de los pecados a todos los que murieran en esta campaña. Este fue el origen de la I Cruzada, que despertó un gran entusiasmo en todo Occidente.

Esta campaña militar debía ser dirigida por la Iglesia, y el papa nombró como su Legado al obispo de Le Puy, Ademar de Monteil, al que pronto se unieron numerosos caballeros. Las noticias fueron acogidas en Bizancio con reservas, pero el emperador se puso inmediatamente a hacer preparativos para aprovisionar a estas tropas y preparar su paso al Asia Menor, pero antes recibió a los magnates occidentales en Constantinopla (abril de 1097) y allí recibió su juramento de reconocerle como señor supremo de cualquier posible conquista territorial que pudieran hacer. Los cruzados pasaron a Asia Menor y allí derrotaron a los turcos, fortaleciendo las posiciones bizantinas en Asia Menor, para luego internarse en Armenia y seguir camino hacia el sur hacia Jerusalén, conquistando a su paso la importante ciudad de Antioquía, para finalmente llegar a la Ciudad Santa, que tras un largo sitio fue tomada al asalto el 14 de julio de 1099, muriendo Urbano II apenas dos semanas después, el 29 de julio.

Esta nueva situación política y la aparente colaboración entre los cristianos de Oriente y Occidente pudo ser uno de los factores que influyera en el abandono de los tipos occidentales en los sellos papales por una vuelta a los bizantinos, ya que si se conseguía acabar con el cisma y restablecer la unión de las Iglesias, el papa debía tender puentes hacia los patriarcados orientales y sus peculiaridades, y una de ellas podía ser el sello; además las relaciones con el Imperio Germánico hemos visto que atravesaban por dificultades, por lo cual la sujeción de la vista de la ciudad de Roma, utilizada como pro-

pia por los emperadores occidentales, podía ser una muestra más de la buena voluntad del pontificado para colaborar con el Sacro Imperio Romano Germánico.

2.3. La nueva tipología de las bulas papales y su desarrollo en la Edad Media

El nuevo papa, Pascual II (1099-1118), verá el fracaso de los dos grandes proyectos de Urbano II, por una parte las relaciones con Bizancio se enfriarán, y por otra los estados latinos de Tierra Santa no aceptarán ser un protectorado papal, aunque sí impondrán la necesidad de “latinizar” dichos territorios, lo cual perjudicaba a los cristianos ortodoxos que se habían mantenido en ellos durante la dominación musulmana (como pronto pudieron comprobar los patriarcados ortodoxos de Antioquía y Jerusalén).

Ahora bien, los nuevos enfrentamientos con el emperador Enrique V, hicieron que el papa cambiara de actitud ante Bizancio y aceptara las negociaciones que le ofreció Alejo I para resolver las diferencias pendientes entre la iglesia latina y la griega. En los años 1111 y 1112 los contactos, a través del abad de Monte Cassino, fueron muy intensos, e incluso se llegó a proyectar que el papa ofreciera a Alejo o a su heredero la corona imperial de occidente a cambio de poner fin al cisma religioso y de obtener ayuda militar bizantina contra los enemigos del pontificado, incluso se proyectó una visita de Alejo I a Roma, que se fue retrasando por la mala salud del emperador. Pero los contactos siguieron, y en 1113 el arzobispo de Milán, Pedro Crisolano, pudo visitar Constantinopla para intentar avanzar en la resolución de las controversias que enfrentaban a ambas iglesias, viaje que a la postre tuvo escasos resultados.

En cualquier caso el Papa se encontraba inmerso en la política oriental, tanto por sus relaciones con Bizancio para acabar con el Cisma, como por su peculiar relación con los nuevos estados latinos nacidos en Tierra Santa tras la Cruzada (Jerusalén, Antioquía, Trípoli, Edesa), y con él aparecerá el tipo definitivo de las bulas pontificias, que ha llegado hasta nuestros días y es claramente de influencia bizantina. En una de sus caras aparece el nombre del papa precedido por una

cruz y seguido de su título y numeral, en tres líneas, y en el otro las Cabezas de San Pablo y San Pedro separadas por una cruz, sobre ellas la leyenda identificativa: SPA SPE (Sanctus Paulus, Sanctus Petrus).



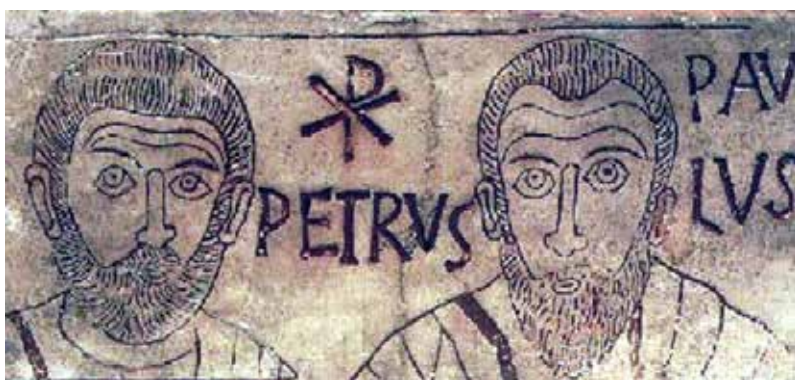
Es prácticamente imposible que podamos encontrar un documento de época que explique claramente el cambio de tipología en el sello de plomo, por lo cual no podemos sino aventurar hipótesis, que forzosamente tienen que estar relacionadas con los acontecimientos religiosos y políticos del momento. Y el principal fue sin duda el gran éxito de la Cruzada, que mostró el poder de la Iglesia y en concreto del Papa en todo el Occidente. Esta situación que podía ayudar a acabar con la división de la Iglesia no sería aprovechada, pero el Papado nunca desistió de acabar con el Cisma abierto con Constantinopla y sus sellos de plomo podían servir de propaganda del poder de la sede apostólica y de su primado universal.

La Bula papal va a optar entonces por utilizar un tipo totalmente epigrafico con el nombre del pontífice, su título y su numeral, mientras en la otra cara se mantendrá el tipo figurativo haciendo referencia a que Roma es una sede apostólica, creada por el príncipe de los Apóstoles, Pedro, y cabeza del resto de las Iglesias por las palabras de Jesús pronunciadas en Cesárea de Filipo: *“Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré yo mi iglesia, y el poder del infierno no prevalecerá contra ella. Yo te daré las llaves del reino de los cielos, y cuanto atares en la tierra será atado en los cielos, y cuanto desatares en la tierra será desatado en los cielos”* (Mateo, XVI, 18-19), y luego ratificadas tras la Resurrección con el encargo de Jesús: *“Apa-*

cienta mis corderos, apacienta mis ovejas" (Juan, XXI, 15-19), por lo cual aparecerá la cabeza de San Pedro, martirizado en Roma; y junto al él la cabeza de San Pablo, también muerto en Roma y considerado el "apóstol de los gentiles" y el más activo predicador del cristianismo en el Imperio Romano, del que además era ciudadano.

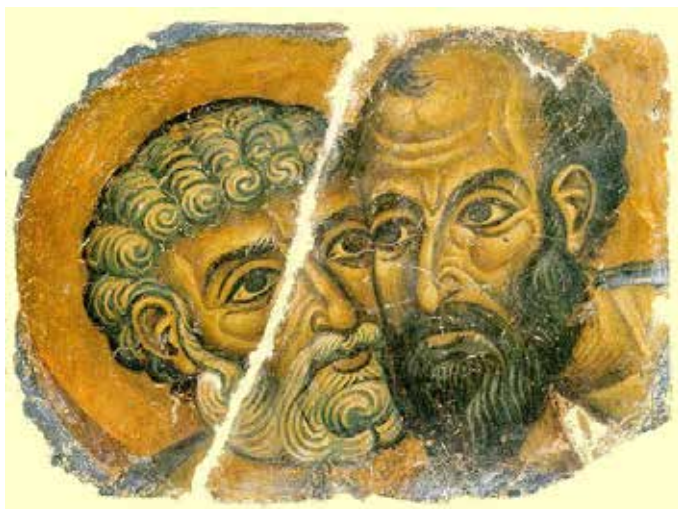
Así el sello de plomo papal adquiere unas características simples pero de gran fuerza propagandística, Roma, sede apostólica y lugar del martirio de los Santos Pedro y Pablo, primera capital imperial, sede primada de la Iglesia por palabras evangélicas donde reside el sucesor de San Pedro, el Papa. Y este tipo es todavía el que se mantiene en el siglo XXI, una muestra de la fuerza de su mensaje y de la importancia del mismo para el pontificado.

El modelo para la iconografía de los apóstoles es el tradicional en la Roma de la época, como vemos en la inscripción de Asellus (inicios siglo IV), hoy en el Museo Vaticano.



Pero también en los mosaicos de Rávena, como este del Baptisterio Neoniano, donde aparece el Cortejo de los Apóstoles (mediados del siglo V), donde se diferencia claramente la iconografía de San Pablo y San Pedro, que pronto queda fija-

da, como se ve en la imagen inferior de una pintura de uno de los monasterios del Monte Athos (siglo XII).



Fijado el tipo definitivo de la bula papal también se aprobaron normas sobre su uso y conservación. Tras la muerte de un papa la matriz sigilar con su nombre era destruida por el

cardenal Camarlengo, el encargado de administrar la sede vacante durante el cónclave.

En los documentos emitidos por el pontífice electo entre el momento de su elección por los cardenales y el de su coronación (consagración formal como papa), lapso de tiempo que puede ir de un día a varios meses⁴⁹, se va a tomar una importante decisión sobre las características específicas de estas bulas. Estos documentos, denominados de forma específica *littera ante coronationem*, tienen unas particularidades muy concretas, por ejemplo, en la intitulación se expresa claramente que el otorgante es simplemente *electus episcopus servus servorum dei*, y en la data no se cita la referencia al año del pontificado sino *suscepti a nobis apostolatus officii anno primo*, y en especial, en lo que a nosotros nos interesa, llevan un sello de plomo muy especial, ya que mientras en una cara se mantiene la tradicional simbología de San Pedro y San Pablo ya descrita, en la otra no se coloca nada, queda totalmente vacía y alisada, sin imágenes ni inscripciones, por lo cual estos sellos “incompletos” reciben el nombre de “bulla dimidiata” (dimidia) o “defectiva”.

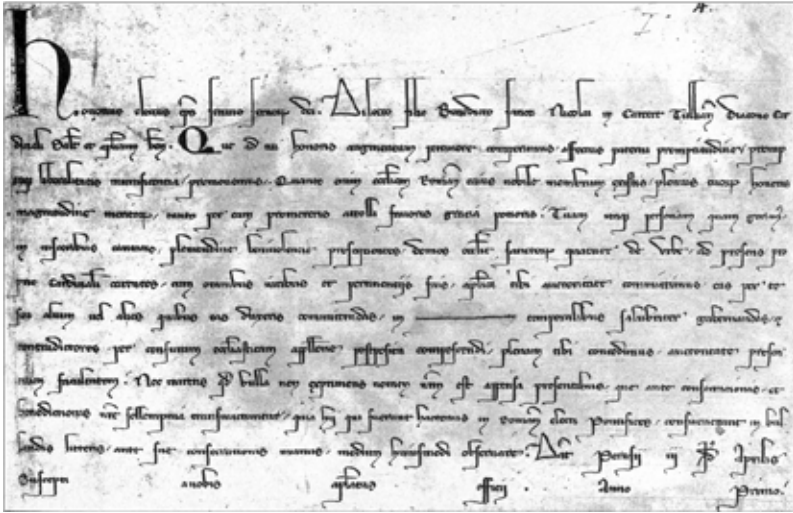
La más antigua bula conservada de este tipo pertenece a la época de Gregorio X y está fechada el 4 de marzo de 1272, pero nos consta su uso ya en el siglo anterior.

Su validez es la misma que la de las bulas completas, así lo dispuso ya Inocencio III (3 de abril de 1198), y fue confirmado por papas posteriores, su uso se anunciaba y explicaba en el documento con una fórmula similar a esta: “*Nec miremini, quod bulla non exprimens nomen nostrum est appensa presentibus, que ante consecrationis et benedictionis nostre sollempnia transmittuntur, quia hii, qui fuerunt hactenus in Romanos electi pontifices consueverunt in bullandis litteris ante sue consecrationis munus modum huiusmodi observare*”⁵⁰.

⁴⁹ Así León IV fue elegido el 27 de enero de 847 y consagrado el 10 de abril de ese mismo año, Gregorio X fue elegido el 1 de diciembre de 1271 y consagrado el 27 de marzo de 1272, y Adriano VI (Adriano de Utrecht, consejero del emperador Carlos V) fue elegido el 9 de enero de 1522 y su consagración tuvo lugar nueve meses después, el 31 de agosto.

⁵⁰ Cesari PAOLI: *Diplomatica*, nueva edizione aggiornata da G.C.Bascapè, Florencia, 1969, pp.256-257; y Thomas FRENZ: *I Do-*

A continuación vemos uno de estos raros documentos, perteneciente al papa Honorio IV, fechado en Perugia el 11 de abril de 1285 (este papa fue elegido el 2 de abril de 1285 en Perugia y coronado en Roma el 20 de mayo siguiente), y la correspondiente bula que lo acompañaba.



Con esta especificidad, la bula de plomo papal nos informa de varios hechos importantes, en primer lugar que la referencia apostólica a Pedro y Pablo es la principal del sello, ya que es la que da continuidad al oficio y muestra su línea directa

con el primer pontífice, siendo el nombre del papa algo más subsidiario, que cambia cada cierto tiempo, sin que por ello afecte al primado universal ni a su continuidad, por tanto podemos entender que el anverso del sello es el que identifica al Papado, mientras el reverso sólo nos informa de quién lo ocupa en cada momento.

Desde este momento los cambios en la bula pontificia son menores hasta nuestros días, simplemente de detalle en los diseños de las cabezas de los apóstoles, adornos exteriores a los mismos, abreviaturas y referencias, tipo de letra utilizada⁵¹, etc... Vemos ahora algunos ejemplos, empezando por uno de finales del siglo XII del gran papa Inocencio III (1198-1216), en cuyo pontificado se tomaron medidas para intentar evitar la falsificación de las bulas y documentos papales.



Las falsificaciones de los documentos pontificios era un tema que preocupaba mucho a la Santa Sede, y en concreto en el tema de los sellos se tomó la decisión de precisar exactamente el número de perlas que tenía la barba y el cabello de San Pedro, así como el número de trazas de la barba de San Pablo y el número de perlas de la orla que circundaba el campo de la bula, como una especie de garantía de seguri-

⁵¹ FRENZ: *op.cit.*, p.49 dice que durante los siglos centrales de la Edad Media se usó en los sellos la letra mayúscula gótica, en concreto hasta el pontificado de Martín V (1417-1431), pero desde el pontificado de Eugenio IV (1431-1447) se volvió al clasicismo usando una letra de tipo capital cuadrada.

dad frente a los que intentaban falsificar el sello⁵², otro tema era el de los que quitaban un sello auténtico de un documento legítimo y lo colocaban en uno falso.

En general los papas informaron detalladamente de la manera de discernir la autenticidad de los documentos pontificios, así tenemos textos de Alejandro III (1159-1181), de Celestino III (1191-1198), donde hace una clara referencia al examen minucioso de la bula de plomo, y sobre todo de Inocencio III (1198-1216), que se tomó este asunto muy en serio, para lo cual reformó la Cancillería pontificia, en especial la manera de expedir los documentos, para intentar evitar los fraudes y falsificaciones, informando a obispos y otros dignatarios de cómo inspeccionar el pergamino, los hilos de los que cuelga la bula, la propia bula, las fórmulas cancellerescas y en general el estilo de los documentos papales, además de imponer severas penas a los falsarios, en especial a través de la Constitución del año 1201⁵³, donde se excomulgaba a los autores del hecho, incluso cuando sin ser los autores del hecho utilizaban el documento falso por ignorancia culpable. Dentro de las medidas de precaución Inocencio III también excomulgaba (y suspendía del orden sagrado y del beneficio) a aquellos que aceptaban documentos papales de mano de alguien que no fuera el papa en persona o un legado oficial suyo, del mismo modo si alguien sospechaba de la autenticidad de un documento debía ponerlo en cuarentena hasta que fuera examinado por las autoridades competentes, y el papa abrió varios procesos contra falsarios⁵⁴, e incluso se legisló contra los clérigos que

⁵² J.GRISAR y F.LASALA, *Aspetti della sigilografia. Tipologia, storia, materia e valore giuridico dei sigilli*, Roma, 1997, pp.40 y 80-85. Incluye en su apéndice documental algunos textos muy interesantes, en concreto unos Mandatos (Spoleto, 4 de septiembre de 1198 al arzobispo de Milán) sobre cómo distinguir los documentos pontificios falsos de los auténticos, otro (Laterano, 16 de abril de 1199 al arzobispo de Milán) sobre los sellos falsos, y otro (Laterano, 5 de diciembre de 1200 al obispo de Bar) sobre los documentos falsos

⁵³ Que quedó incluida en el Corpus Iuris Canonicum, *De fide instrumentorum, De crimine falsi*.

⁵⁴ Contra un clérigo que había obtenido una canonjía en la catedral de Milán, que fue llamado a Roma y suspendido de todos

falsificaban documentos del poder civil⁵⁵, además varios sínodos medievales trataron el problema de la falsificación de documentos privados así como el de sus sellos⁵⁶.

Siguiendo con la tipología hasta el pontificado de Pío II (1458-1464) se mantuvo inmovilizado el mismo diseño arcaico de los apóstoles, sólo variando la forma de las letras y los números del nombre papal, de acuerdo a los estilos paleográficos imperantes en cada momento, con Eugenio III (1145-1153) el trazo que se coloca sobre la abreviatura PP se modifica con una curva ascendente en su parte central; como vemos en la bula de Inocencio III, y en el último tercio del siglo XIII, de Gregorio X (1271-1276) a Nicolás IV (1288-1292) las letras se

sus beneficios; o al obispo de St. Andrews, que en caso de probarse su negligencia debía ser recluso en un monasterio de dura observancia. Siglos después, durante el pontificado de Inocencio VIII (1484-1492) el archiduque Segismundo del Tirol denunció a Roma que un noble griego estaba recogiendo limosnas para redimir cautivos cristianos bajo la autoridad de un documento pontificio falso, y tras la investigación subsiguiente se condenó al sacerdote que se declaró culpable de haber realizado la falsificación en 1489; y bajo Inocencio X (1644-1655) fue condenado a muerte Francesco Canonici, alias Mascambruno, por haber falsificado bulas pontificias (1652).

⁵⁵ Conocemos un decreto del papa Urbano III, del año 1186, contra los clérigos falsarios, citando expresamente el caso ocurrido en Francia con documentos del rey Felipe Augusto, y con su sello (*perversos clericos, qui falsaverant sigillum carissimi in Christo filii nostri Philippi regis illustris Francorum*). De Crimine falsi. *Clericus, falsans sigillum principis, deponitur. Item ei carácter imprimatur, et in exsilium mittitur*. Este tema fue tratado también por Alfonso X el Sabio en las *Partidas* (7, título 7, ley 6), diciendo que “qualquier que false carta o privilegio, o bula o moneda o **sello del papa o de rey**, o lo fiziere falsar a otri, deve morir por ello”. Esto se debe a la importancia que tenía la imagen y el nombre del poder, como lo recuerda de nuevo Alfonso X (*Partida II, título XIII, Ley 18*), al decir “que la imagen del rey, como su sello, en que está su figura, e la señal que trae otrosí en sus armas, e su moneda, e su carta, en que se nombra su nombre, que todas estas cosas, deben ser mucho honradas, porque son en su remembranza do él no está”

⁵⁶ Sínodos de Rouen (1190), Saintes (1280, 1281) y Salzburgo (1281)

adornan en sus terminaciones, como se ve en estos ejemplos de Gregorio X (1271-1276), y sobre todo en el especialmente intenso de Honorio IV (1285-1287), para luego ir volviendo al clasicismo tradicional.



En cuanto a otros elementos de menor importancia hay que decir que con Pascual II (1099-1118) se va a mantener la cruz que precede al nombre papal, que desaparecerá con su sucesor Gelasio II (1118-1119), y no reaparecerá hasta la época de Eugenio IV (1431-1447).

Los papas aviñoneses adornan el campo epigráfico con pequeñas figuras, Clemente VI (1342-1352) coloca rosetas, Inocencio VI (1352-1362) estrellas, Gregorio XI (1370-1378) también rosetas (es sobrino de Clemente VI y puede estar relacionado con la heráldica de sus armas familiares), pero será Urbano VI (1378-1380) el que colocará de forma visible e in-

discutible las armas de su familia bajo la leyenda papal (águila) y pequeñas cabezas de águila (cuatro) en el campo del sello.



En general durante la época del Gran Cisma de Occidente los papas colocaron en el campo epigráfico algún pequeño signo específico distintivo, la mayoría relacionado con sus armas familiares, y otras simplemente como un adorno que se añadía en los espacios vacíos de la bula, así Inocencio VII (1404-1406) colocó una estrella, y Gregorio XII (1406-1415) un ojo abierto, uno de los tipos más distintivos, los pontífices que volvieron a residir en Avignon y abrieron el problema del Cisma también lo hicieron, así Clemente VII (1378-1394) colocó unos lirios como interpunciones en su bula, y el famoso Benedicto XIII (el aragonés papa Luna) (1394-1424), usó como

signo diferencial unas pequeñas cruces, al inicio y al final de su nombre y numeral en su bula.



El Gran Cisma acabó con el Concilio de Constanza (1414-1418), que con el apoyo imperial acabó con las disputas entre las distintas obediencias, y consiguió elegir un nuevo papa, el cardenal Colonna, Martín V, que terminó siendo universalmente aceptado, pero abriendo la posibilidad de rebajar su anterior poder omnímmodo frente a la Iglesia reunida en Concilio, estas ideas conciliaristas se pueden apreciar en la Bula de Plomo utilizada por los padres conciliares⁵⁷. En anverso es la misma utilizada por los papas desde hacía siglos, las cabezas de los apóstoles Pedro y Pablo, y en reverso aparecen las llaves de San Pedro cruzadas en aspa, con la leyenda perimetral alusiva al Concilio (S.SACRE SINODI CONSTANCIENSIS - *Sacrosancta et generalis synodus Constantiensis*), que se consideraba en conjunto como el custodio de los poderes dados por Cristo a la Iglesia, y por tanto superior al Papa.



La moda de colocar pequeños adornos en las bulas papales desapareció con la vuelta a la unidad de la Iglesia tras el Concilio de Constanza, ni Martín V (1417-1431) ni Eugenio IV (1431-1447) utilizaron adornos en el campo epigráfico, sólo se colocan los puntos redondos como interpunción para separar las palabras, y con Eugenio IV se produjo la vuelta al uso de la cruz inicial para preceder al nombre papal, y este diseño será el mantenido por sus sucesores, es decir el estilo purista tradicional.

⁵⁷ Hans SCHNEIDER, "Die Siegel des Konstanzer Konzil. Ein Beitrag zur Geschichte der spätmittelalterlichen Reformkonzile", *Annuario Historiae Conciliorum*, 10 (1978), pp. 310-345.



En el pontificado de éste último se va a producir el último enfrentamiento entre las ideas de gobierno de la Iglesia defendidas por los papas y por los conciliaristas, venciendo las primeras, pero los segundos todavía resistieron durante la celebración del Concilio de Basilea, que usó un sello de plomo que de nuevo mostraba claramente sus ideas⁵⁸.

⁵⁸ Paul LAZARUS, *Das Basler Konzil. Seine Berufung und Leitung, seine Gliederung und seine Behördenorganisation*, Berlin, 1912 (Historische Studien, 100); Josef DEPHOFF, *Zum Urkunden- und Kanzleiwesen des Konzil von Basel*, Hildesheim, 1930 (Geschichtliche Darstellungen und Quellen, a cura di L. Schmitz-Kallenberg, 12); Charles BURNS, "New Light on the Bulla of the Council of Basle", *The Innes Review*, 15 (1964), pp.92-95, más datos en FRENZ, op.cit., pp.92-93, que dice que este Concilio usó también un sello de cera roja, que mostraba una escena del Concilio

Así en el anverso aparece la figura de Cristo bendiciendo a los padres conciliares, o más bien a la Iglesia en su conjunto, ya que aparecen el papa, cardenales, obispos y monjes, sobre los que desciende el Espíritu Santo en forma de paloma, mientras el reverso es totalmente epigráfico, y va a hacer referencia al nombre oficial del Concilio, *SacroS(an)c(t)a Generalis Sinodus Basiliensis*.

El documento del que pende el sello que mostramos a continuación es de 1433, siendo la intitulación conciliar: “*Sacro-sancta Generalis Sinodus Basiliensis, in Spiritu Sancto legitime congregata, universalem ecclesiam representans*”, que muestra exactamente lo que aparece en el sello, el Concilio en conjunto como representante legítimo de la iglesia universal, superior a las jerarquías, ya que todos aparecen juntos y sin diferencias recibiendo la bendición divina y al Espíritu de la sabiduría, lo único que les distingue son aspectos externos de sus vestimentas y ornamentos, el papa (a la izquierda) lleva la tiara con la triple corona y las llaves, los cardenales el capelo, los obispos la mitra, etc.



Del período posterior vemos dos sellos, el primero de un papa español, el valenciano Alfonso de Borja, Calixto III (1455-1458), que sigue las normas clásicas, con mantenimiento del diseño de las cabezas apostólicas y la pureza en su nombre, y

rodeado de una leyenda escrita en letra minúscula gótica que decía: *Sigillum sacre generalis sinodi Basiliensis universalem ecclesiam representantis*.

el segundo de Pío II (1458-1464), el humanista Eneas Silvio Piccolomini, que va a introducir una modificación, al sustituir la abreviatura PP por la palabra completa, PAPA.



A continuación llegamos al pontificado del veneciano Pietro Barbo, Paulo II (1464-1471), que da un giro drástico al diseño del tradicional sello papal para adecuarlo a los nuevos tiempos artísticos del Renacimiento, que con mucha probabilidad veían en el antiguo diseño un arcaísmo medieval no acorde con las nuevas tendencias artísticas, aunque obviamente el mensaje que debía transmitir debía ser el mismo.



El nuevo sello presenta ahora en anverso las tradicionales referencias a San Pedro y San Pablo, pero esta vez no son sus cabezas las que aparecen, sino que son representados de cuerpo entero y sentados en sendos tronos, cada uno con sus atributos distintivos (las llaves y la espada) y la leyenda identificativa de cada uno en vertical: S.PAV y S.PET. El reverso es rupturista, en él se muestra una escena donde aparece el Papa, con la tiara de triple corona, vestido de pontifical, sentado en un trono elevado y flanqueado por dos cardenales y frente a él varios postulantes de rodillas, con la leyenda: PAVLVS PP II⁵⁹.

Este reverso ha dado mucho que hablar y algunos estudiosos lo relacionan con un hecho concreto, la sucesión del Imperio Bizantino, recientemente ocupado por los Turcos (1453). Tras la muerte de Constantino XI en la defensa de Constantinopla le sobrevivieron dos de sus hermanos, Demetrio y Tomás Paleólogo, que se había disputado el gobierno de Morea durante años con el título de Déspota. Demetrio reclamó el Imperio tras 1453, pero al final decidió apoyar a los turcos, que le concedieron algunos territorios y murió en 1470, mientras que Tomás, casado con Caterina Zaccaria (hija del último

⁵⁹ Este sello ha sido muy estudiado y puesto en relación con el origen veneciano del pontífice, y las bulas de los dogos, así como por su defensa del nuevo arte y de la renovación de la ciudad de Roma como capital universal de la cristiandad. Más datos en R.WEISS: "La Bolla plúmbea di papa Paolo II", en *Numismatica*, 2 (1961), pp.129-135.

príncipe d Acaya, de quien era heredera), se mantuvo en el gobierno de Morea hasta 1460, fecha en que los turcos conquistaron el territorio y él y su familia se exiliaron a Italia, donde el Papa les había reconocido como únicos herederos legítimos del Imperio. Tomás se instaló en Roma bajo la protección de los Papas, y para ganar apoyo a su causa en Occidente se convirtió al catolicismo, muriendo en 1465. En ese momento el Papa Paulo II tomó bajo su protección a los tres hijos de Tomás que vivían en Roma, ordenando entregarles un subsidio mensual de 300 florines de oro⁶⁰, siendo la imagen que aparece en la bula el momento en que los tres pequeños Paleólogos, Andrés, Manuel y Zoé, rinden pleitesía al Papa para agradecerle su protección y apoyo⁶¹ ante otros personajes al fondo.

⁶⁰ La hija mayor de Tomás, Helena Paleologina, se había casado unos años antes con el príncipe Lazar II Brankovic de Serbia.

⁶¹ Andrés fue reconocido como emperador titular de Bizancio en Occidente, vivió en Roma y se daba el título de Imperator Constantinopolitanus, al paparecer al final de sus días decidió vender sus derechos al trono a algún monarca que pudiera intentar la reconquista de Constantinopla, para lo cual entró en tratos con Carlos VIII de Francia, que recordemos reclamaba también el trono napolitano y el de Jerusalén, pero éste murió antes de formalizar la transmisión (1498), y Andrés parece que al final vendió sus derechos a los Reyes Católicos, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, muriendo en 1502. Su hermano menor, Manuel, optó por una solución distinta, como su tío Demetrio buscó el apoyo turco, e hizo un trato con el sultán Bayaceto II, les tarspasó sus derechos al trono, volvió a Constantinopla y recibió una generosa pensión de por vida, murió en 1512, posiblemente convertido al Islam, como sus hijos, Juan y Andrés. La hija menor de Tomás fue Zoé, cuyo matrimonio fue una decisión estratégica del Papa Paulo II en 1469, que la prometió al Gran Duque de Moscú, Iván III, con la esperanza de unir a católicos y ortodoxos en la lucha contra los turcos, la boda se celebró en 1472 y una vez en Moscú Zoé se convirtió en Sofía y volvió a la fe ortodoxa, introdujo el ceremonial bizantino en Moscú y reivindicó la idea de “Moscú Tercera Roma”, heredera directa de Constantinopla, presente desde entonces en la historia de Rusia. Parece que los tres hijos de Tomás estuvieron bajo el cuidado del famoso Cardenal Bessarion, griego de Trebisonda que apoyó la unión de las Iglesias y fue uno de los personajes más importantes de la Curia hasta su muerte (1472), liderando varias

La importancia de este cambio en la tradicional bula papal y del hecho concreto que se representa en ella viene avalado por la fabricación de una medalla de bronce con las mismas características de la Bula⁶², obra del artista Emiliano Orfini.



Esta medalla atribuida a la mano de Emiliano Orfini, de Foligno, hace pensar que el diseño de la Bula fuera también suyo, recordando los diseños que hizo para las monedas de Pío II, y que Paulo II le nombrara inmediatamente como “zecchiero”⁶³.

Hay que recordar que el tipo de San Pedro y San Pablo de pie y de frente aparece en las monedas de plata del papa Eugenio IV, y desde entonces se repetirá en las de sus sucesores, siendo un claro precedente para el cambio tipológico de la Bula. Como ejemplo vamos a ver unas imágenes de estas piezas, en primer lugar una de Pío II, precedente inmediato del nuevo diseño, y luego otra del propio Paulo II.

misiones diplomáticas para conseguir organizar una cruzada contra los turcos, que al final no fructificaron.

⁶² Medalla rarísima perteneciente a una colección privada de Roma, tiene 41 mm de diámetro y pesa 35,3 gramos. Adolfo MODESTI, *Corpus Numismatum Omnium Romanorum Pontificum (C.N.O.R.P.)*, volumen I, Roma, 2002, nº 94, p.263-264, con bibliografía sobre el tema y referencias a esta medalla desde el siglo XVII

⁶³ Más datos en Camilo SERAFINI; “Intorno alla Cronologia delle Bolle plumbee pontificie” en *Le Monete e le bolle plumbee pontificie del Medagliere Vaticano*, tomo I, Roma, 1910 (reedición en Bolonia 1965), p.XC, nota 5.



Esta total ruptura con la tradición no tuvo continuidad, y el nuevo papa, Francesco Della Rovere, Sixto IV (1471-1484), volvió al modelo tradicional, en el anverso mantuvo la tipología con las novedades aceptadas en época de Pío II, y en el reverso lo único que hizo fue actualizar el diseño de las cabezas de los apóstoles, en estilo mucho más naturalista, propio de las nuevas tendencias artísticas.



Estamos en un momento muy importante para el Papado, y en él se van a diferenciar claramente los documentos metálicos que emite. La Bula, o sello de plomo, tiene como finalidad validar los documentos que emite el pontífice en tanto en cuanto cabeza de la Iglesia Universal, y por tanto su reconocimiento debe ser inmediato y a la vez inmutable, representando la continuidad de la Iglesia en el tiempo, por lo cual se vuelve al modelo tradicional que muestra al papa como único sucesor de los apóstoles, y con sus mismos poderes para “atar y desatar en el cielo y en la tierra”.

Pero el Papa es a la vez un soberano terrenal, señor de un importante dominio territorial en el centro de Italia, y como un verdadero monarca tiene que ejercer sus prerrogativas y derechos, entre ellos el de la acuñación de moneda. Es en este campo numismático donde los papas podrán actuar como los otros soberanos temporales, por ejemplo Sixto IV colocará su escudo de armas (el roble de los della Rovere) tanto en las piezas de oro como en las de plata, y en éstas últimas incluso pondrá su retrato, por primera vez en la numismática papal, dentro de la recuperación que se está produciendo en Italia del retrato monetario tomando como modelo el clásico del Imperio Romano. En estas piezas no se olvida la legitimación religiosa de su poder, y en el oro vuelve a aparecer el apóstol San Pedro, esta vez ejerciendo su oficio de pescador. Por último estamos en pleno Renacimiento y los Papas van a encarar a los grandes artistas del momento la realización de medallas para conmemorar acontecimientos concretos relacionados con su vida personal o con sus actividades en cualquier campo, obviamente los relacionados con la Iglesia son muy importantes (coronación, jubileo...), pero sin olvidar los que ensalzan sus hechos políticos, militares, artísticos o incluso constructores.

En estas líneas vemos las monedas de plata y oro de Sixto IV, y a unas medallas donde se conmemora la coronación del papa y la inauguración del llamado Puente Sixto en Roma.



Este período medieval acaba con el pontificado de Alejandro VI, el papa Borgia (1492-1503), donde el único cambio que se aprecia respecto del período anterior es el uso de interpunciones en forma de rombo en vez de los tradicionales puntos.



2.4. La Epoca Moderna y Contemporánea

A partir de principios del siglo XVI las bulas papales como documentos universales mantienen la tipología, aunque durante un tiempo de nuevo los pontífices quisieron dejar su marca familiar sobre ellos, esta vez entre las cabezas de los apóstoles. Pío III (1503) será el primero en colocar bajo el asta de la cruz que separa a los apóstoles la media luna de sus armas familiares (Francesco Todeschini-Piccolomini), añadiendo interpunciones en forma de rosetas en la leyenda de reverso; esta moda la seguirán Julio II (1503-1513) (Giuliano della Rovere) con el roble familiar e interpunciones en forma de bellota; León X (1513-1521) (Giovanni de Médicis) que coloca además las bolas de las armas familiares como interpunciones del reverso, y Adriano VI (1522-1523) (el holandés Adrian Florensz de Utrecht), que pone su escudo.





Especial es el caso del papa Clemente VII (1523-1534) (Giulio de Médicis), del cual además de las tradicionales bulas de plomo se conservan dos magníficas bulas de oro de muy distinta factura, una de ellas es del tipo tradicional y sirvió para solemnizar documentalmente la solemne coronación imperial y real de Carlos V, que tuvo lugar en la ciudad de Bolonia en 1530, a continuación mostramos este extraordinario documento y el detalle de la Bula con el escudo de los Médicis colocado entre las cabezas de los apóstoles, y sus armas des-

piezadas en el reverso, el lirio en la parte superior y las cinco bolas en distintos lugares⁶⁴.



La otra Bula de oro de Clemente VII es totalmente distinta, ya que en anverso, aunque aparecen como siempre las cabe-

⁶⁴ *Bulla Clementis VII cum sigillo aureo super reliquis solemnitatibus actis et celebratis in dicta coronatione Caroli V, kal. Martii 1529.* Este documento, letra solemne, anuncia la doble coronación de Carlos de Austria (corona de hierro y de oro), que tuvo lugar en Bologna el 22 y 24 de febrero de 1530, invitando a la Cristiandad a prestarle obediencia, estando fechada el 1 de marzo de 1530 (1529 según el Estilo de la Encarnación, modo florentino, utilizado en la cancillería pontificia en estos tiempos).

zas de San Pedro y San Pablo, su diseño es totalmente distinto, propio de la época, de hecho se ha llegado a atribuir al gran artista Benvenuto Cellini, la leyenda perimetral es S.PA: S.PE: GLORIOSI.PRINCIPES.TERRAE⁶⁵, y parece que esta bula estuvo validando el documento que confirmaba al rey Enrique VIII el título de Defensor de la Fe, que le fue revalidado por el papa Clemente VII al inicio de su pontificado (1523-1534)⁶⁶.



Sus sucesores, Paulo III (1534-1549) (Alessandro Farnesio) y Julio III (1550-1555) (Giovanni Ciocchi dal Monte), colocarán sus armas familiares sobre su nombre en el campo epigráfico, en la siguiente imagen de tres sellos de este papa vemos las

⁶⁵ W. de Gray BIRCH, *Catalogue of Seals in the Department of Manuscripts in the British Museum*, Vol.VI, Londres, 1900, n° 21.994, pp.301-302. Esta interesante y extraña Bula es recogida también por Serafini y Bascapé.

⁶⁶ Este título le fue concedido a Enrique VIII por el papa León X por haber escrito *Assertio Septem Sacramentorum adversus Martinum Lutherum* (Defensa de los Siete Sacramentos contra Martín Lutero), el pontífice propuso recompensarle con este título en un Consistorio celebrado el 11 de octubre de 1521, y fue oficialmente aprobado el 25 de octubre de ese mismo año, pero León X murió de forma imprevista el 2 de diciembre de 1521, siendo sucedido de forma breve por Adriano VI, a quien sucedió otro Médicis, Clemente VII, que inmediatamente recompensó al rey de Inglaterra con la Rosa de Oro y le confirmó el título de Defensor de la Fe, que le fue retirado por el papa Pablo III cuando en 1530 Enrique VIII decidió romper con Roma y convertirse en Cabeza de la Iglesia de Inglaterra, pero en 1544 el Parlamento se lo volvió a conferir, esta vez haciendo referencia a la Defensa de la Fe Anglicana.

lises de los Farnesio no sólo sobre el nombre del papa en su orden heráldico (3/2/1) sino también como adorno inicial y final de cada una de las líneas de texto.



Lo mismo ocurre con el sello de Julio III, donde sus armas ocupan la parte superior del reverso, y los tres montes hacen a la vez de interpunciones al principio y al final de cada una de las tres líneas.



Esta moda heráldica en las Bulas se terminó con Paulo IV (1555-1559), cuando se vuelve al modelo tradicional sin adi-

tamentos, salvo la inclusión o no de la cruz al inicio del nombre papal y el cambio de los puntos por otro tipo de adornos en el campo epigráfico, Clemente VIII (1592-1605) coloca estrellas, Paulo V (1605-1621) puntos triangulares, mientras que Clemente IX (1667-1669) y Clemente X (1670-1676) vuelven a las estrellas, aunque Alejandro VIII (1689-1691) (Pietro Vitto Ottoboni) vuelve a la moda heráldica y pone sobre su nombre un águila relacionada con su escudo de armas.



Desde Inocencio XII (1691-1700) ya no hay más cambios, la cruz se impone sobre el nombre papal, y los adornos son pequeños y escasos, tal vez lo más destacado sea el mayor tamaño de la cruz y los fondos radiados alrededor de las cabezas de los apóstoles, con Benedicto XIV (1740-1758), ese radiado llega a la cruz superior del reverso que precede al nombre del papa, que se mantendrá hasta bien entrado el siglo XX, pero en general la nueva tendencia estilística será volver hacia al modelo tradicional, en especial desde el pontificado de León XIII (1878-1903).





La última modificación del tipo de los apóstoles la hizo ya en el siglo XX el Papa Pío XI mediante la publicación del *Motu Proprio "Apostolicae Litterae", De plumbeo sigillo Cancellariae Apostolicae innovando*, fechado el 18 de enero de 1931⁶⁷, don-

⁶⁷ *Acta Apostolica Sedis. Commentarium Officiale*, Annus 23, Volumen XXIII, (1931), pp.33-34, en latín, y en latín y francés lo encon-

de se recuerda que los Pontífices Romanos llevaban siglos autenticando los Letras Apostólicas para la provisión de beneficios mayores con un sello de plomo o Bula, cuyo diseño apenas había cambiado y ahora debía ser transformado, en especial en cuanto a su tamaño y peso, pero también en su forma externa, adaptando el antiguo modelo⁶⁸.

El nuevo diseño lo vemos en la imagen siguiente, que fue la elegida entre varios diseños presentados al pontífice, donde los mayores cambios se aprecian en un diseño más naturalistas de las cabezas de los apóstoles y en la colocación bajo ellas de su nombre completo sin abreviar, además de suprimir el radiado introducido siglos antes y alargar la cruz central para que ocupe todo el campo de arriba abajo, prácticamente dividiendo en dos el sello, en cuanto al reverso no hay más cambio que suprimir la orla radiada que rodeaba a la cruz inicial de la leyenda del reverso, manteniendo el resto.



Y así ha llegado el Sello de Plomo pontificio, prácticamente hasta nuestros días, como puede verse en las imágenes de las

tramos en *Actes de S.S. Pie XI*, tomo VII (Année 1931), pp.7-9, donde se incluye la imagen del nuevo modelo de bula.

⁶⁸ El Papa dice haber consultado la cuestión con el Cardenal Andrew Franz Frühwirtz, por entonces Canciller, y que se ordenó a un artista experto realizar los cambios y proponer varios modelos para que el definitivo fuera aprobado por el Pontífice. Añadiendo Pío XI que el nuevo modelo se empezaría a utilizar desde el 12 de febrero siguiente, décimo aniversario del momento en que recibió las insignias del Supremo Pontificado en la Basílica Vaticana.

bulas de Juan XXIII (1958-1963) y de Juan Pablo II (1978-2005), aunque en la de éste último hay un cambio al volver a utilizar la abreviatura PP en lugar de usar el término PAPA en el reverso, pero esto se debió sin duda no a una decisión simbólica sino que al quedar reducido el espacio epigráfico por ser doble el nombre oficial del pontífice, algo que nunca se había hasta la elección de Juan Pablo I en agosto de 1978, siendo necesario abreviar alguna parte del texto, optándose por hacerlo en el nombre del oficio. Pero ese cambio, “obligado” en el caso de Juan Pablo II, se ha mantenido con Benedicto XVI, volviendo así al modelo que se usaba para escribir el término Papa hasta mediados del siglo XV.



A continuación vemos un documento del actual pontífice, Benedicto XVI, sellado con la tradicional Bula de plomo, que

mantiene gran parte de las características tradicionales de estos textos, y después vemos en detalle el diseño de la Bula del Papa.

BENEDICTUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI

Dilecto filio **Carolo Ciattini**, e cleco diocesis Daneri Niniari, haecenus ibidem Recto-
ri Dominatii, Vicario Judiciali et Cutioni, electo Episcopo Ecclesiae Massanae, Plumbinensis,
salutem et Apostolicam Benedictionem. Qui regimen universae christianorum familiae suscep-
imus, quibuscumque ad totius Ecclesiae expeditioem gubernationem conducere intellegimus, hoc ma-
gno studio persequi non dubitamus, in profecto persuasum habentes ibi flores et fructus spirita-
les colligi uberores, ubi res ecclesiasticae bene disponuntur et administrantur. Tanc ob causam
cum christifideles Massanae, Plumbinenses novum Pastorem expectent post translationem sui
posteriori Christianis Venerabilis Status Joannis Sanctucci, ad te, dilecte Fili, mentem nostram
convertemus, quandoquidem te sedulum perinque fidei magistrum teque amorem Christi
praeconeum praebuisti. Accepit itaque sententia Congregationis pro Episcopis, Nostra usi Apo-
stolica potestate te Episcopum **Massanensem Plumbinensem** nominamus et constituimus,
additis obligationibus et iuribus, quae cum statu tuo tuaque destinatione ad canonum praee-
cepta necsumus. Concedimus vero ut episcopalem ordinationem excipere possis extra urbem
Romam a quovis catholico Episcopo secundum liturgicas normas. Sed antea fidei professio-
nem tibi faciendam et fidelitatis ius iurandum in Nos et Nostros Successores bandum secundum
Ecclesiae leges nominare. Optamus insuper ut decus et populus diocesis tuae Nobis carissi-
mus hoc Nostrum decretum et consilium cognoscant teque suum Pastorem et veritatis praee-
conem libenti animo accipiant. Interca te, dilecte Fili, vehementer admonemus ut, quo solli-
citiorem ministerium divini officii mysteriorum te ostendis, eo velocius Christi imaginem popu-
lus tibi concedatur, te excipiat. Datum Romae, apud S. Petrum, die decimo quinto mensis
Decembris, anno Domini bis millesimo decimo, Pontificatus Nostri sexto.



2.5. La bula y los otros documentos de la cancellería pontificia

Por último hay que comentar que el sello de plomo de los papas, la Bula, terminó dando su nombre al documento del que

pendía⁶⁹. Aunque los sellos metálicos los usaron otras instituciones la palabra *Bula* quedó reservada para denominar a los documentos pontificios, pero entre éstos hay que distinguir extrínsecamente varios tipos:

-Las Bulas propiamente dichas, además de llevar el sello de plomo⁷⁰, tienen como intitulación la de *episcopus, servus servorum Dei*, estaban escritas en pergamino oscuro, basto, y hasta 1878 en una letra especial, denominada *bullatica* o *littera sancti Petri*⁷¹. Su datación se hacía siguiendo los años de la Encarnación (comienzo el 25 de marzo), con el día del mes según la cuenta romana y el año del pontificado. Eran expedidas por la cancillería apostólica. Desde

⁶⁹ Los sellos papales se hallan unidos al pergamino mediante una tira fina o correa de cuero (en los primeros siglos) y, con más frecuencia, por medio de un cordón trenza o torzales de cáñamo, o hilos de seda: amarillos, rojos y morados, y en algunos casos, de tipo mixto, es decir, cordón trenzado con mezcla de hilos de seda, algodón o lino de distintos colores, según se trate de bulas y privilegios solemnes, de cartas de gracia y merced o de asuntos administrativos y de justicia.

⁷⁰ Para los distintos tipos documentos ver la obra de FRENZ: *op.cit.*, donde se explica que llevan sello de plomo los Privilegios, Litterae (cum serico, de gracia, o cum filo canapis, de justicia), Bulas (litterae solemnes y litterae consistoriales) y las Litterae clausae; el breve y las letras secretas llevan el sello de cera (anillo pescador); y el motu proprio lleva la firma del papa, siempre antes de las reformas de León XIII, pp.18-38. Ver también las obras editadas por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, sobre los sellos J.GRISAR y F.LASALA, *Aspetti della sigilografia. Tipologia, storia, materia e valore giuridico dei sigilli*, Roma, 1997, y sobre los documentos la de Fernando de LASALA y Paulius RABIKAUŠKAS: *Il documento medievale e moderno. Panorama storico della diplomatica generale e pontificia*, Roma, 2003.

⁷¹ Sobre este tipo de letra ver Bernard BARBICHE: "Bollatica" en *Dictionnaire Historique de la Papauté* (dir. Philippe Levillain), Paris, 1994, pp.227-228. Por *motu proprio* de León XIII (29 de diciembre de 1878) este tipo de letra se sustituyó por la escritura latina normal. En la cancillería pontificia se utilizó para estos documentos la escritura llamada curial romana hasta finales del siglo XII, después la minúscula diplomática (XII-XV), la gótica cursiva (XV) y por última la bullática desde el siglo XVI.

1878 su uso ha quedado reservado a documentos sobre colaciones, erecciones, supresiones o desmembraciones de los tradicionalmente llamados beneficios mayores y las actas solemnes de la Santa Sede⁷². Los últimos cambios en estos documentos son ya del siglo XX, Pío X ordenó en 1908 que la datación fuera la misma que se usaba en los documentos civiles, es decir el sistema moderno del 1º de enero, pero sólo se consiguió ponerlo en práctica a partir de 1915.

-Los Breves eran letras cerradas, que nacen a mediados del siglo XV, cuyo contenido estaba relacionado con asuntos personales del papa, o bien políticos y administrativos relacionados con su gobierno temporal, además de algunos asuntos eclesiásticos como la concesión de indulgencias, etc., estaban escritos en pergamino blanco, fino, y con caracteres latinos normales, se comenzaban con el único nombre del papa (con su numeral) centrado en el documento, y en la siguiente línea aparece el nombre del destinatario con el saludo “salutem et apostolicam benedictionem”, siendo datados según el año de la Natividad (25 de diciembre), expresando el mes y el día a la manera directa o moderna⁷³. Son expedidos por la secretaría de breves o directamente por la secretaría del papa. Van sellados con un sello de cera roja, el llamado anillo del Pescador, “sub annulo Piscatoris”, la impronta representa a San Pedro en su barca echando las redes al mar de Galilea, y en lo más alto una cartela con el nombre del papa, este sello se cita ya como secreto de los papas en el siglo XIII, Clemente IV en 1265 dice “Scribimus tibi et familiaribus nostris non scribimus sub bulla, sed sub piscatoris anullo, quo Roma-

⁷² En los demás casos en que es necesario el uso de la bulla, por ejemplo en los actos relativos a los beneficios menores y las dispensas de matrimonio, se utiliza (desde 1878) para autentificarlos un sello en tinta de color rojo que muestra en su tipo las cabezas de los apóstoles Pedro y Pablo, rodeado con una leyenda con el nombre del papa reinante.

⁷³ Desde el pontificado de Inocencio XII (1691-1700) se va a utilizar en la mayoría de los documentos pontificios el estilo de datación del 1 de enero.

ni pontifices in secretis utuntur”⁷⁴. La matriz de este sello solía ser de cristal de roca o de alguna piedra dura y se destruía a la muerte de cada pontífice, realizándose una nueva tras la la consagración del nuevo papa. A continuación vemos unos modelos de estos sellos de los pontífices Clemente VII (1523-1534) y Urbano VIII (1623-1644).



-El Motu proprio fue introducido en época de Inocencio VIII (1484-1492) y tiene características tanto de las Bulas como de los Breves, siendo su validación la firma autógrafa del papa, y su nombre viene de la fórmula que se encuentra al principio o final del documento, que aparece generalmente de esta manera “Placet, et ita motu proprio mandamus”.

A partir de mediados del siglo XIX, y en especial con las reformas de León XIII (1878), los sellos tradicionales (plomo y cera) pierden terreno frente al nuevo un sello de tinta, un timbre de color rojo, que será el que se utilizará para la mayoría de los documentos papales, que reproduce las estampas de los sellos anteriores (ya sean de cera o de plomo, según la materia y el tipo documental utilizado)⁷⁵. A continuación vemos

⁷⁴ FRENZ: *op.cit.*, p. 50. De forma excepcional algunos pontífices modificaron la imagen de este sello, así Clemente VII (de Aviñón) y Eugenio IV, colocaron en él las cabezas de los apóstoles Pedro y Pablo, como en su sello de plomo, y de hecho en los documentos de éste último se anuncia su uso diciendo “sub anulo capitum principum apostolorum”.

⁷⁵ FRENZ: *op.cit.*, pp. 38-39. Desde 1842 el tradicional sello de cera del anillo del Pescador que se colocaba en los Breves fue sustituido

unos modelos de estos nuevos sellos del citado León XIII (1878-1903), el primero con el tipo de las bulas de plomo y el segundo con el modelo de San Pedro pescador, así como un documento de Juan Pablo II sellado “sub anulo piscatoris” de 1994.



IOANNES PAVLVS PP II

ad perpetuam rei memoriam.

Es quidem notum sodales illustris Ordinis Equitum S Sepulchri Hierosolymitani singulari veneratione ab antiquo colore Deparam Virginem titulo - Domina nostra Palastinae Regina - invocaram. Quare dictus Venerabilis Frater Noster Josephus S.R.L. Cardinalis Caprio eiusdem ordinis Magrus Magister, communicans accipiens vota, electionem Beatae Mariae Virginis memorato titulo invocatae in La-tro-niam apud Deum Ordinis Equitum S Sepulchri Hierosolymitani rite probavit atque, literis die, XIII mensis Novembris superiore anno datis, petiit ut huiusmodi electio et approbatio secundum Normas de Le-tro-nis constitutis et ad normam Instructionis - de Calendaris particularibus atque Officiorum et Missarum Propriis recognoscendis - si ab hac Apostolica Sede confirmarentur. Nos vero superna huiusmodi eminentissimi Domini preces audire itemque dilecti filii istius Ordinis praecipuum benevolentiae - Nostros documentum praedare, cum constet has electionem et approbationem ad iuris praescriptum pertine-re esse, raris plane habitis iis, quae Congregatio de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum, tribu-it a Nobis facultatibus hac in re egit, summa Apostolica potestate, huiusmodi Litterarum virtute perpe-tuumque in modum Beatae Mariae Virginem titulo - Domina nostra Palaestinae Regina - invoca-tam Latro-niam apud Deum Ordinis Equitum S Sepulchri Hierosolymitani confirmamus omnibus factis iuris et liturgicis privilegiis secundum rubricas consequentibus. Minime dubitamus quin sodales dicti Ordinis Romani Pontificibus Decepsoribus Nostri Nobisque etiam cari, hoc sollemni decre-to magis magisque possint incitari ad colendam praecellam Dei Genetricis atque fovendam pi-riter Catholicam pietatem atque avitam et artam profusam coniunctionem cum hac beati Petri Sede. Denique volumus has Litteras religiose servari iisque effectus nunc et in posterum obtineri, con-trariis quibuscumque rebus non obstantibus. Datum Romae, apud Sanctum Petrum, sub anulo Piscatoris, die XXI mensis Ianuarii, anno MCMLXIV, Pontificatus Nostri sexto decimo.

+ Augustus Carl. Scapua
Secretarius S. S.



por un timbre “a umido” con el mismo diseño y en origen mantuvo el color rojo.

Por último y para terminar con los distintos tipos de sellos pontificios es necesario citar el llamado sello privado del papa, que normalmente se usaba para cerrar las cartas enviadas personalmente por el pontífice, solían ser de pequeño tamaño, de cera rosa, de forma oval y llevaban las armas familiares del papa surmontadas por los símbolos de su cargo, el triregno y las llaves en aspa, como vemos en este ejemplo del papa Benedicto XIV (Prospero Lambertini) de 17x15 mm, usado en una carta autógrafa que el pontífice envió al dogo de Venecia, Alvise Pisani, y a las autoridades de la Serenísima República, informándoles de su elevación al trono pontificio con el nombre de Benedicto XIV (Roma, 20 de agosto de 1740)⁷⁶.



⁷⁶ Recordemos que el Cardenal Lambertini, arzobispo de Bolonia, fue elegido papa el 17 de agosto de 1740, tras un largo cónclave y una sede vacante de más de seis meses (su predecesor Clemente XII había muerto el 6 de febrero) y a partir de ese momento empezó a informar de su nombramiento de forma privada a las personas que él consideró oportuno, no siendo consagrado y coronado oficialmente hasta el 25 de agosto, por tanto esta carta la manda simplemente como electo. Más datos en *Il Sigillo nella storia e nella cultura*, catalogo a cura di Stefania Ricci, Roma, 1985, n° 161, p.161.